



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP14/2025

“Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno,
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx

1 de 84





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2025 4

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, HERRAMIENTAS, PINTURA Y PLOMERÍA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”. 4

APARTADO I. GENERALES..... 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 8

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES..... 8

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.. 14

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 18

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. 22

APARTADO VIII. ANEXOS. 25





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Área técnica y requirente de los bienes:** Las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
3. **Ficha técnica:** Es la descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados.
4. **IVA:** El impuesto al valor agregado.
5. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
6. **Licitante:** La persona física y/o moral que manifieste interés y participe en el presente procedimiento.
7. **Contrato o Pedido:** El instrumento legal al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes.
8. **Proveedor/Prestador:** La persona física y/o moral con quien la Universidad celebre el contrato que se derive de este procedimiento.
9. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
10. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.
11. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





**BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO, HERRAMIENTAS, PINTURA Y
PLOMERÍA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".**

APARTADO I. GENERALES

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta Institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025 "Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**; la cual se rige por las siguientes:

BASES

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025 "Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismas que tienen el carácter de áreas técnicas y requirentes de los bienes, por tanto, proporcionaron las especificaciones contenidas en el **Anexo N°1 "Especificación Técnica de los Bienes"** integrado por **790 partidas** que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

2. Vigencia.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2025.

3. Número de Licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP14/2025**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación referente a la propuesta técnica, económica, sus anexos y demás documentación complementaria (**fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.**) deberá presentarse por escrito, en hoja membretada de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia Presupuestal.

La convocante manifiesta que cuenta con la autorización presupuestal correspondiente al **ejercicio fiscal 2025** para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido al Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y laura.romero@uaem.mx. las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la junta de aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B) En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día miércoles veinticinco de junio del año dos mil veinticinco**, en sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.





- C) El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o un representante del área técnica requirente de los bienes y/o servicios, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso A) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso A) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las propuestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día miércoles dos de julio del año dos mil veinticinco**, en sala de juntas de la de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- B) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- C) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**; lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto.

- D) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.
- E) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- F) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** se agrupan en partidas, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia el proveedor adjudicado quedará obligado con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la **cuenta UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**

Preferentemente el día en el que se haya realizado el pago de bases el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones **daniel.mendoza@uaem.mx**, **mavelazquez@uaem.mx** con copia a los correos **licitaciones.drm@uaem.edu.mx** y **laura.romero@uaem.mx** el recibo proporcionado por el banco a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases deberá de realizarse por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos y deberá enviarse de forma electrónica en formato PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios en los términos señalados en el contrato o pedido respectivo.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como coligantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. Elaboración de Proposiciones.

- A) El licitante deberá elaborar las propuestas técnica y económica, en hoja membretada de la empresa, las cuales no deberán tener tachaduras, ni enmendaduras y de acuerdo a lo que señala





el **artículo 50** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; tomando en cuenta que **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

- B) Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante, en la convocatoria sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa. **Cuando el bien solicitado, con motivo del avance tecnológico, no se encuentre disponible en el mercado, el licitante hará del conocimiento a la convocante dicha circunstancia y podrá ofertar el modelo actual siempre que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.**
- C) Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- D) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la propuesta económica** del presente apartado y preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta económica"** de las presentes bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- B) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto.
- C) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados, la documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- D) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- E) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán modificarse, retirarse o dejarse sin efecto** por los licitantes.
- F) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición tanto técnica como económica en cada procedimiento de licitación, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante**.





3. Contenido de la Propuesta Técnica.

Anexo N°. 1 “Especificación Técnica de los Bienes”.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas requirentes de los bienes en el **Anexo N°1 “Especificación Técnica de los Bienes”** integrado por **790 partidas** de las bases de licitación, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo en forma amplia y pormenorizada la oferta de bienes.

Anexo N°. 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante”.

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento Vigente, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, **está registrado en el Padrón de Proveedores de esta Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.**

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**
5. Que **se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** que emite el servicio de administración tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**





9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**
10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025 "Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso**, con la **calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante.** **Anexo 4. Formato L. Escrito libre.**
13. Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4. Formato M. Escrito libre.**
14. Que en caso de resultar ganador no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4. Formato N. Escrito libre.**

Además de los escritos antes mencionados, deberá obligatoriamente, entregar la siguiente documentación:

15. **Carta de garantías.** carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, otorga las siguientes garantías a los bienes:
 - **1 año en herramientas y equipo eléctrico.**
 - **6 meses en materiales, pintura, plomería, higiene y seguridad.**

La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante.**

16. **Copia simple** de comprobante de pago de las presentes bases.





17. **Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases; y demás documentación complementaria (fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.).**
18. Deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal** siguiente:

Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio ó recibo de teléfono del periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional. Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio ó recibo de teléfono del periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

4. Contenido de la Propuesta Económica.





Anexo N° 2 "Propuesta Económica".

A) La **propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando solo dos decimales, conforme a lo siguiente:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.

➤ **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Sobre del importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
- Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
- El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando sólo dos decimales, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.

B) La **propuesta económica** deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes, verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus





anexos, y hará una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. criterio de análisis técnico.

2. Desechamiento de propuestas.

El **incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica** conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

A) Evaluación legal y administrativa. – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la **documentación legal y administrativa** solicitada en el Apartado IV Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 “Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.

B) Evaluación técnica. – Las áreas técnicas y requirentes de los bienes, verificarán que la **propuesta técnica** en la **partida correspondiente cumpla** con los requisitos solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación Técnica de los Bienes”** en caso de que la **propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.**

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

A. Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 4. Contenido de la





Propuesta Económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**.

- B. En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C. Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D. La **convocante** verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada.**

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.**
- B. Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
 - 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida única, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las partidas se adjudicarán a los participantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes y/o servicios cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la constancia de situación fiscal.

7. Acto de fallo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer a **las dieciséis horas del día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco**, se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del Contrato o pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato o pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional).

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 18 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

- A) **Plazo:** Los bienes deberán **ser entregados conforme al plazo de entrega que se señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, el que se estipule en el cuerpo del fallo, o bien, el establecido en el contrato o pedido correspondiente**, en caso de que se no haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de **treinta días naturales**. En ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de notificado el fallo.
- B) **Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en Avenida Universidad N° 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 Edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y firma del Departamento de Almacén Central para ser entregados posteriormente por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área solicitante.**
- C) **Condiciones de entrega:** Los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos y en su empaque original**. Para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos a más tardar en un término de no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.
- D) Los proveedores adjudicados deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción del área requirente y de la Dirección de Recursos Materiales que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio o cumplimiento de obligaciones, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- a) Por **cada día de atraso o incumplimiento** de las fechas pactadas de **entrega o de prestación del servicio o cumplimiento de obligaciones** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato o pedido.**

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, o las





obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con los bienes recibidos.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2025**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate. Las facturas deberán tener los sellos de recibido del almacén central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. La fecha de pago no podrá exceder de **diecisiete días hábiles** contados a partir de la entrega de la factura para trámite de pago en Dirección de Recursos Materiales de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso del CFDI el proveedor adjudicado podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Si el contrato o pedido contiene partidas de bienes (**activos**) que superen el monto de **\$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) precio unitario** deberá emitirse una **sola factura**, y partidas menores al monto antes señalado (**gasto**) deberán **facturarse separadamente**, es decir, **una factura para los activos y otra para los gastos**.
- D. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, además de lo establecido en la cláusula 4. de la facturación, de las cláusulas para recepción y trámite de pedidos emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, redactadas al reverso del contrato pedido.
- E. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- F. La factura que presente el proveedor adjudicado no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.





La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros. Con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 "Lista de Verificación de Documentos"** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. No podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y





- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A) Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B) Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se convocará a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de bienes o prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados o prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes mencionado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS, CORREO ELECTRÓNICO: organointernodecontrol@uaem.mx

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

APARTADO VIII. ANEXOS.

Las presentes bases la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes".
- Anexo N° 2 "Propuesta Económica".
- Anexo N° 3 "Lista de Verificación de Documentos"
- Anexo N° 4 "Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante"
- Anexo N° 5 "Modelo para la Fianza de Cumplimiento".
- Anexo N° 6 "Modelo de pedido".


Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

----- FIN DEL TEXTO -----





ANEXO 1
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL LICITANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP14/2025.
OBJETO:	"Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	MARCA	MODELO/ CODIGO	MEDIDA
Materiales	1	12	PZA	Escoba truper ep-22r		TRUPER	EP-22R	
Materiales	2	12	PZA	Guantes truper gu-725		TRUPER	GU-725	
Materiales	3	6	PZA	Tijera truper t-67		TRUPER	T-67	
Materiales	4	3	PZA	Tijera truper t-19		TRUPER	T-19	
Materiales	5	1	PZA	Manguera truper man-3/4x rollo de 100 mts		TRUPER	MAN 3/4X	
Materiales	6	5	PZA	Cabezal husqvarna t45			T45	
Herramientas	7	1	PZA	Cortasetos stihl hs45		STIHL	HS45	
Materiales	8	1	PZA	Aceite de motor 2 tiempos high performance 50:1 de 1 gal				
Materiales	9	1	PZA	Hilo nylon 3.3mm/.130" de 573 mts stihl		STIHL		
Materiales	10	2	PZA	Cinta antiderrapante de 1" negra				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	11	2	PZA	Poste para señalización naranja				
Materiales	12	1	PZA	Suministro de extintor tipo pqs cap 6.0 kg				
Herramientas	13	1	PZA	Fs2911 brushcutter, bc 3052		STIHL	BC 3052	
Herramientas	14	1	PZA	Podadora de altura, 30 cm/12"		STIHL	HT105	
Herramientas	15	1	PZA	Soplador de mochila		STIHL	BR600	
Eléctrico	16	50	PZA	Lampara lineal de luz Led con gabinete suspendido de aluminio 3 tonos de temperatura 3000K, 4000K 6000K ajustable, 130x13x7, con cable de acero para su instalación				
Eléctrico	17	20	PZA	Lampara solar para exteriores con capacidad para 12 hrs de trabajo, carga completa de 5-6 hora de luz solar, 100W/18V, batería de 45ah/6,4V lifepo4, 1168*400*280mm, Led chips 5050-144PCS, Lumen:9000LM, instalación de 7-8 metros.		LUMEN		
Herramientas	18	1	PZA	Tijeras de brazo de poda mango de madera		TRUPER		
Herramientas	19	1	PZA	Cortador de ramas altas 18409		TRUPER	18409	
Materiales	20	3	PZA	Extension de 5 mtr				
Materiales	21	2	PZA	Extension de 10 mtr				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	22	2	PZA	Extension de 20 mtr				
Materiales	23	3	PZA	Barras multicontactos				
Pintura	24	1	CUBETA	19l pro-1000 plus blanco	BLANCO	COMEX		
Eléctrico	25	1	PZA	Barra unión ind s/gabinete 900A espesor 1/4 PG			TG BUSG10	
Eléctrico	26	3	PZA	Zapata 1 berreno 1/4PG canion corto 2			YA2CL2	
Eléctrico	27	7	METRO	Cable XXI THHW 2 AWG 90C 1 tramo verde MFK Vinanel	VERDE	VINANEL	CAVIN2VT	
Materiales	28	4	PZA	Taquetes de expansión de 1/4PG			Z14 CH	
Eléctrico	29	1	PZA	Rehilete de cobre t/física 30x40 cm total ground (soldado)		TOTAL GROUND	H43B TG	
Eléctrico	30	1	PZA	Conector VAR 5/8 - 3/4 PG tub 3/8PG 4-2/0			GAR6426	
Eléctrico	31	1	PZA	Intensificador para tierra GEM bulto 11.35 KG		GEM		
Plomería	32	1	TRAMO	Tubo conduit OVC t/pesado 13mm 3mt Deplayusa		DEPLAYUSA	TUBOP13DEP	
Plomería	33	1	PZA	Codo conduit PVC t/pesado 13mm Deplayusa		DEPLAYUSA	CODOP13DE	
Plomería	34	1	PZA	Condulet LB serie 3 con tapa de 12.7mm			LB13	
Plomería	35	2	PZA	Conector conduit PVC pesado 13mm Deplayusa		DEPLAYUSA	CONEP13DE	
Materiales	36	4	PZA	Abrazadera Omega industrial 13mm		OMEGA	OT12CH	
Materiales	37	1	PZA	Bentonita Sódica bulto de 25 kg			BENTONITA	25 KG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	38	2	PZA	Registro PVC alta densidad 222x222x146mm			TG S610	
Plomería	39	1	PZA	Barra unión ind s/gabinete 900A espesor 1/4 PG			TG BUSG10	
Plomería	40	3	PZA	Zapata 1 berreno 1/4PG canion corto 2			YA2CL2	
Plomería	41	6	METRO	Cable XXI THHW 2AWG 90C 1 tramo verde MFK Vinanel	VERDE	VINANEL	CAVIN2VT	
Plomería	42	4	PZA	Taquetes de expansión de 1/4PG			Z14 CH	
Plomería	43	1	PZA	Rehilete de cobre t/física 30x40 cm Total Ground (soldado)		TOTAL GROUND	H43B TG	
Plomería	44	1	PZA	Conector var 5/8 - 3/4 PG tub 3/8PG 4-2/0			GAR6426	
Plomería	45	1	PZA	Intensificador para tierra GEM bulto 11.35KG		GEM	GEM BULTO	
Plomería	46	1	TRAMO	Tubo conduit PVC t/pesado 13mm 3mt Deplayusa		DEPLAYUSA	TUBOP13DEP	
Plomería	47	1	PZA	Codo conduit PVC t/pesado 13mm Deplayusa		DEPLAYUSA	CODOP13DE	
Plomería	48	1	PZA	Condulet LB serie 3 con tapa de 12.7mm			LB13	
Plomería	49	2	PZA	Conector conduit PVC pesadpo 13mm Deplayusa		DEPLAYUSA	CONEP13DE	
Materiales	50	4	PZA	Abrazadera Omega industrial 13mm		OMEGA	OT12CH	
Materiales	51	10	PZA	Espumas expansivas.		TRUPER	CODIGO 10920 CLAVE ESEX-500	500 ML
Materiales	52	3	PZA	Flexometro ind		TRUPER	CODIGO 12695 CLAVE FIN-55M	5.5 M
Materiales	53	1	PZA	Guia de acero para cable		TRUPER	CODIGO 17751 CLAVE GUIA-15	15 M





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	54	2	PZA	Linternas LED tipo minero. Recargable		TRUPER	CODIGO 12890 CLAVE LI-CA-300R	
Materiales	55	5	PZA	Lubricante seco ptde wt-240te		TRUPER	CODIGO 101977 CLAVE WT-240TE	240 ML
Materiales	56	1	PZA	Grasa lubricante multiusos, base litio		TRUPER	CODIGO 101573 CLAVE GRAS-350	3.5 KG
Materiales	57	4	PZA	Flota mango de madera		TRUPER	CODIGO 15428 CLAVE FL-10X	16 MM
Materiales	58	2	PZA	Llave ajustable para plomero		TRUPER	PEA-8. COD:101387	8"
Materiales	59	1	JUEGO	Juego de llaves combinadas pulidas con matraca		TRUPER	JC-8XP. CODIGO: 15817	
Materiales	60	1	JUEGO	Juego de llaves combinadas pulidas con matraca		TRUPER	JC-8XM. CODIGO: 15816	
Materiales	61	2	PZA	Pericos profesionales pavonados 8"		TRUPER	PET-8. CODIGO: 15501	8"
Herramientas	62	1	PZA	Combo de rotomartillo 1/2", 700 W, 6 brocas para concreto y lentes de seguridad		TRUPER	COMBOR-1/2N6, JBCT-6 Y LEDE-ST-R	
Herramientas	63	1	PZA	Cepillo eléctrico 4 1/2"		TRUPER	CLAVE CEPEL-4-1/2NX; CODIGO 13089	
Herramientas	64	1	PZA	Combo de rotomartillo y destornillador de impacto inalámbricos y accesorios. 20V		TRUPER	CLAVE COMBO-20A2, CODIGO 103392	
Herramientas	65	2	PZA	Martillos pulidos, mango de fibra de vidrio, uña curva, cabeza cónica		TRUPER	MAC-27F. CODIGO 10851	
Herramientas	66	1	PZA	Motor eléctrico monofásico, alta velocidad. 3,450 rpm, 3/4hp		TRUPER	MOE-3/4A, CODIGO 102310	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	67	2	PZA	Multímetro digital de gancho		TRUPER	MUT-202, CODIGO 10404	
Herramientas	68	2	PZA	Probadores de tensión sin contacto. 60hz. 15cm		TRUPER	PROVO-2. CODIGO	60 HZ 15CM
Pintura	69	10	PZA	Brochas profesionales		TRUPER	BRT-5X	5"
Pintura	70	6	PZA	Brochas profesionales		TRUPER	BRT-2X	2"
Pintura	71	3	PZA	Kit de maneral y 9 minirrodillos de poliéster		TRUPER	CODIGO 12132, CLAVE ROPI-420N9	4"
Pintura	72	5	PZA	Rodillos 9", profesionales		TRUPER	CLAVE ROPI-930	9"
Pintura	73	5	PZA	Rodillos 9", profesionales		TRUPER	CLAVE ROPI-920	9"
Materiales	74	2	PZA	Pinzas de extensión, Comfort Grip		TRUPER	CODIGO 102394 CLAVE PEX-12X	12"
Materiales	75	2	PZA	Pinzas de corte diagonal, alta palanca, Comfort Grip		TRUPER	CODIGO 12349 CLAVE T202-7X	7"
Materiales	76	2	PZA	Pinzas de punta y corte, Comfort Grip		TRUPER	CODIGO 12348 CLAVE T203-7X	7"
Materiales	77	2	PZA	Pinzas de presión, mordaza recta		TRUPER	CODIGO 17437 CLAVE PPT-10RX	10"
Materiales	78	2	PZA	Portaherramientas y cinturón de poliéster de uso rudo		TRUPER	CODIGO 17437 CLAVE POHE-10NX	
Materiales	79	2	PZA	Portaherramientas y cinturón de poliéster de uso rudo		TRUPER	CODIGO 101967 CLAVE POHE-1NX	
Materiales	80	10	PZA	Selladores de uso general, 100% de silicón		TRUPER	CODIGO 17559 CLAVE SIL-100T	280 ML
Materiales	81	1	PZA	Tornillos de banco de uso industrial, hierro nodular		TRUPER	CODIGO 18593 CLAVE 18593	TA-5
Materiales	82	100	PZA	Capuchones para empalme de cable		TRUPER	CODIGO 47328 CLAVE CAPU-1012	10 A 12 AWG





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Pintura	83	2	PZA	Cubeta de pintura vinimex blanca 19 litros clasica	BLANCO	COMEX		19 LT
Pintura	84	2	PZA	Cubeta de impermeabilizante secado rapido 5 años		COMEX		19 LT
Materiales	85	2	PZA	Bote con cinchos de plástico		VOLTECK	CODIGO 44017 CLAVE BCIN-1000C	
Materiales	86	6	PZA	Selladores antihongos para baños y cocinas		TRUPER	CODIGO 18565 CLAVE SIL-100BCT	280ML
Materiales	87	4	PZA	Mezcladoras 8" para fregadero, cuello tipo cobra		TRUPER	CODIGO 49190 CLAVE F-319	8"
Materiales	88	10	PZA	Manerales abs		TRUPER	CODIGO 42019 CLAVE CPVC-ANG02	
Materiales	89	10	PZA	Llaves angulares Compactas 1/4 de vuelta tipo barrilito		TRUPER	CODIGO 49111 CLAVE ANG-01B	
Materiales	90	10	PZA	Mangueras flexibles para W.C.		FOSET	CODIGO 49527 CLAVE FWC-50X	50 CM
Materiales	91	20	PZA	Mangueras flexibles para lavabo y fregadero		FOSET	CODIGO 49182 CLAVE FFR-55X	55 CM
Materiales	92	8	PZA	Trenzado acero inoxidable T-Flex tuercas latón / latón		FOSET	CODIGO 49124 CLAVE FTE-55X	
Materiales	93	30	PZA	Bisagras de acero cuadradas		TRUPER	CODIGO 43189 CLAVE BR-300	3"
Materiales	94	2	PZA	Juegos de candados de hierro, gancho corto en blister. 4 pza		HERMEX	CODIGO 43333 CLAVE CH-38X4	38MM
Materiales	95	5	PZA	Cerraduras de sobreponer		HERMEX	CODIGO 27046 CLAVE CS-75IP	
Materiales	96	5	PZA	Cerraduras de sobreponer		HERMEX	CODIGO 27047 CLAVE CS-75DP	
Plomería	97	2	PZA	Lámpara LED plástica reflectora, recargable, 2,000 lm		TRUPER	CODIGO 102418 CLAVE LARE-2000	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	98	1	PZA	Aspiradora inalámbrica 20v	TRUPER	CODIGO 102446 CLAVE MAX-20A	20V
Herramientas	99	2	PZA	Afilador eléctrico para brocas HSS de 118°	TRUPER	CODIGO 101684 CLAVE AFB-118	
Materiales	100	1	PZA	Juego de brocas y cinces SDS Plus, 15 piezas	TRUPER	CODIGO 11897 CLAVE JSDS-15	15 PZA
Materiales	101	2	PZA	Controles automáticos para bombas de agua	TRUPER	CODIGO 102416 CLAVE CPB-90	22x15 CM
Herramientas	102	1	PZA	Motobombas Ø 3", 2" y 1", motor a gasolina	TRUPER	CODIGO 102432 CLAVE MOTB-14	1 1/3" HP
Materiales	103	2	PZA	Organizadores de gavetas	TRUPER	CODIGO 102642 CLAVE ORG-44	12 MEDIANA S 32 CHICAS
Materiales	104	20	PZA	Gaveta apilable	TRUPER	CODIGO 102436 CLAVE GAV-2.5	# 2.5
Materiales	105	2	PZA	Caja de herramientas ind.	TRUPER	CODIGO 11506 CLAVE CHP-23X	23"
Materiales	106	1	PZA	Llantas completas imponchables	TRUPER	CODIGO 19658 CLAVE RN-X	
Materiales	107	10	PZA	Cinta masking azul para pintor	TRUPER	CODIGO 12622 CLAVE MSK-1A	50 M
Materiales	108	10	PZA	Cintas masking tape, uso general	TRUPER	CODIGO 12592 CLAVE MSK-1-1/2	50 M
Materiales	109	20	PZA	Cintas sella roscas, seal-pro industrial, espesor 0.1 mm	TRUPER	CODIGO 12517 CLAVE CTF-3/4X13X	13 M
Materiales	110	15	PZA	Cintas de aislar negras, 18 m x 19 mm	TRUPER	CODIGO 19954 CLAVE M-33X	0.20 MM
Herramientas	111	1	PZA	Combo de compresor de 25 L, manguera y pistola de gravedad	TRUPER	CODIGO 100300 CLAVE COMP-KIT25	25 L
Materiales	112	4	PZA	Filtro separador de agua y aceite	TRUPER	CODIGO 19027 CLAVE FISE	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	113	1	PZA	Juego de 15 accesorios neumáticos, cuerda 1/4" NPT	TRUPER	CODIGO 19094 CLAVE JAN-15	
Materiales	114	3	PZA	Destorcedor macho-hembra	TRUPER	CODIGO 19086 CLAVE COMAN	
Herramientas	115	1	PZA	Pistolas SERIE 400 Alto volumen / Baja presión HVLP	TRUPER	CODIGO 14031 PIPI-440X	
Herramientas	116	1	PZA	Cortador de azulejo	TRUPER	CODIGO 16780 CLAVE CAZ-50	6.8 KG
Materiales	117	2	PZA	Cutters 25 mm	TRUPER	CODIGO 17901 CLAVE CUT-7X	
Materiales	118	4	PZA	Cuchillas de repuesto para cutter acero sk4	TRUPER	CODIGO 17903 CLAVE REP-CUT-7	25 MM
Materiales	119	2	PZA	Desarmadores de caja, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14119 CLAVE DJ-3/16	
Materiales	120	2	PZA	Desarmadores planos, mango de acetato, barra cuadrada	TRUPER	CODIGO 14095 CLAVE DC-1/4X6	10" x 6"
Materiales	121	2	PZA	Desarmadores de cruz, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14077 CLAVE DP-1/4X6	10" x 6"
Materiales	122	30	PZA	Discos abrasivos para corte de metal, alta durabilidad	TRUPER	CODIGO 10664 CLAVE ABT-786	2 MM 4 1/2"
Materiales	123	5	PZA	Discos abrasivos para corte de metal 14	TRUPER	CODIGO 11567 CLAVE ABT-742	3.4 MM
Materiales	124	1	PZA	Escaleras tipo tijera, fibra de vidrio	TRUPER	CODIGO 100226 CLAVE EST-26FV	6 PELDAÑOS
Materiales	125	3	PZA	Escuadras para muros de yeso	TRUPER	CODIGO 15131 CLAVE ET-7A	7"
Materiales	126	3	PZA	Espátulas flexibles	TRUPER	CODIGO 14448 CLAVE ET-2F	2"
Materiales	127	3	PZA	Espátula de 5 usos	TRUPER	CODIGO 14458 CLAVE ET-2-1/2R5	6 CM





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	128	2	PZA	Limas planas, bastardas, con mango Comfort Grip	TRUPER	CODIGO 11237 CLAVE LPB-10T	10"
Materiales	129	2	PZA	Limas planas, muzas, con mango Comfort Grip	TRUPER	CODIGO 11241 CLAVE LPM-10T	10"
Materiales	130	2	PZA	Limas redondas, bastardas, con mango Comfort Grip	TRUPER	CODIGO 11244 CLAVE LRB-10T	10"
Materiales	131	5	PZA	Seguetas bimetálicas para arco FINO. BLISTER CON 2 SEGUETAS	TRUPER	CODIGO 19700 CLAVE SBI-24/2	12"
Materiales	132	5	PZA	Seguetas bimetálicas para arco GRUESO. BLISTER CON 2 SEGUETAS	TRUPER	CODIGO 19699 CLAVE SBI-18/2	12"
Herramientas	133	1	PZA	Esmeriles de banco. Rueda 6" (15 cm)	TRUPER	CODIGO 12785 CLAVE EBA-6	1/2 HP
Materiales	134	2	PZA	Extensiones telescópicas de aluminio	TRUPER	CODIGO 19213 CLAVE EXTA-27	2.7 M
Herramientas	135	2	PZA	Revolvedores para pintura y adhesivo cerámico	TRUPER	CODIGO 15824 CLAVE REV-10	55 CM
Materiales	136	30	PZA	Ménsulas de acero para cremallera, precio por pieza	TRUPER	CODIGO 47714 CLAVE SOMO-10MD	11"
Materiales	137	10	PZA	Cremalleras de acero, precio por pieza	TRUPER	CODIGO 47719 CLAVE SOMO-20CD	2 M
Materiales	138	2	PZA	Desarmadores de caja, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14122 CLAVE DJ-1/4	1/4"
Materiales	139	2	PZA	Desarmadores de caja, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14125 CLAVE DJ-5/16	5/16"
Materiales	140	2	PZA	Desarmadores de caja, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14128 CLAVE DJ-3/8	3/8"
Materiales	141	2	PZA	Desarmadores de caja, mango de acetato	TRUPER	CODIGO 14131 CLAVE DJ-7/16	7/16"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Pintura	142	1	PZA	Esmalte 100x100 acrílico satinado interior blanco 1 g	BLANCO	BEHR	INTERIOR	3.79 L
Pintura	143	1	PZA	Esmalte behr premium plus satinado base media de 3.55 l		BEHR	EXTERIOR	3.55 L
Pintura	144	1	PZA	Lata de tinner americano 20l		COMEX	SKU : 19A2067301	20 L
Pintura	145	4	PZA	Estopa de algodón 1 kg	CREMA	BYP		1 KG
Pintura	146	1	PZA	Behr specialty barniz de poliuretano 946 ml satinado	SATINAD O	BEHR	INTERIOR	946 ML
Materiales	147	20	PZA	Lijas de agua #320		TRUPER	CODIGO 11626 CLAVE LIAG-320	GRANO 320
Materiales	148	10	PZA	Lijas de agua #280		TRUPER	CODIGO 11625 CLAVE LIAG-280	GRANO 280
Materiales	149	20	PZA	Lija para madera #100 papel cabinet		TRUPER	CODIGO 11611 CLAVE LIMA-100	GRANO 100
Materiales	150	20	PZA	Lija para madera #120 papel cabinet		TRUPER	CODIGO 11612 CLAVE LIMA-120	GRANO 120
Pintura	151	2	PZA	1 litro behr specialty tinta p/madera aceite roble claro qt	ROBLE CLARO	BEHR	B3503	INTERIOR
Herramientas	152	1	PZA	Sopladora/aspiradora eléctrica 650w truper sopla-650		TRUPER	SOPLA-650	
Materiales	153	20	PZA	Lija de agua				
Herramientas	154	3	PZA	Juego de 5 desarmadores truper mango de acetato		TRUPER		
Materiales	155	2	PZA	Contacto triple 6 38x37x5.91 marfil iusa hd 159916 tipo bisagra		IUSA	159916	38x37x5.9 1
Materiales	156	1	BOLSA	Grapa de pared para cable. Bolsa de 100 pzas 12mm				12MM
Materiales	157	3	PZA	Multicontacto santul 1308 6 contactos bco	BLANCO	SANTUL		
Herramientas	158	1	PZA	Juego desatornilladores y		TRUPER		10 PZA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				mini pinzas electrónica 10 pza truper				
Herramientas	159	1	PZA	Truper max. Max-20a, aspiradora inalámbrica 20v. Filtro lavable y reutilizable. 1 batería ion litio 2ah. Cargador		TRUPER		20V
Materiales	160	10	PZA	Lija de agua #80				
Materiales	161	1	PQT	Repuesto de navaja para espátula de cristales y pisos paquete con 10 pza			R00305	
Pintura	162	3	PZA	Brocha de nylon con mango de madera 3"			4039800	3"
Materiales	163	5	PZA	Espátula flexible 2 con mango de madera truper mod. 14448		TRUPER		2"
Herramientas	164	2	PZA	Tijeras de una mano		TRUPER	18460	
Herramientas	165	2	PZA	Tijeras de 2 manos		TRUPER	18389	
Herramientas	166	2	PZA	Tijeras		TRUPER	23185	
Herramientas	167	1	PZA	Tijera corta ramas de altura extensible		TRUPER	18409	
Herramientas	168	1	PZA	Machete de cinta		TRUPER	15886	
Herramientas	169	1	PZA	Machete curvo		TRUPER	15859	
Herramientas	170	1	PZA	Piedra afilar		TRUPER	11687	
Herramientas	171	1	PZA	Escoba araña metálica		TRUPER	14328	
Herramientas	172	1	PZA	Azadón		TRUPER	10621	
Herramientas	173	1	PZA	Pala recta		TRUPER	102454	
Herramientas	174	1	PZA	Bieldo		TRUPER	11006	
Herramientas	175	1	PZA	Serrucho de poda		TRUPER	18172	
Herramientas	176	1	PZA	Lima de afilar		TRUPER	10922	8"
Herramientas	177	1	PZA	Sapo aspersor		TRUPER	10351	
Herramientas	178	1	PZA	Escaleras de extensión, tipo iii, 28 escalones, truper		TRUPER	TIPO II	28 ESCALON ES
Herramientas	179	1	PZA	Arco de sierra profesional extra pesado de 1 kg. 12 pulgadas truper expert		TRUPER	EXPERT	12"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	180	1	PZA	Diablo de carga, capacidad 450 kg, ruedas solidas doble balero				450KG
Herramientas	181	1	PZA	Truper fh-8m, flexómetro gripper, contra impacto, 8 m, cinta 25 mm		TRUPER	FH-8M	8 MT.
Herramientas	182	1	PZA	Rotomartillo 1/2 800 w 127 v truper industrial		TRUPER	INDUSTRIAL	1/2 800W 127V
Herramientas	183	1	PZA	Martillo demoledor s ds max 6 kg, 14j, 1200 w, truper expert		TRUPER	EXPERT	1200 W
Herramientas	184	1	PQT	Paquete de desarmadores juego de 6pzas		SILVERLINE	DC-JD-6	
Herramientas	185	4	PZA	Multímetro profesional rms con detector de voltaje		STEREN	MUL-281	
Herramientas	186	2	PZA	Cautines: tipo lápiz 30 w.truper 17545		TRUPER	17545	30W
Herramientas	187	2	PZA	Soportes para cautín tipo lápiz				
Herramientas	188	2	PZA	Rollo de soldadura estaño con 100 g y 0.8mm				100 GRS 0.8MM
Pintura	189	5	PZA	Vu-0010.50 ultra profsati pate base		SAYER		
Pintura	190	1	PZA	Vu-0200.50 ultra satinado blanco y				
Pintura	191	4	PZA	Bcr009 brocha real 6"				6"
Pintura	192	4	PZA	Fpr29 felpa 9" reforzado corona				9"
Pintura	193	4	PZA	Ar0002 armazon 9" reforzado corona				9"
Pintura	194	2	PZA	10549 extension de acero 1.50-3.0 mt				1.50-3.0 M



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 39 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	195	4	PZA	Gato hidráulico de patín 2t, 50 movimientos. Maletín. Truper. (altura máxima 35.5 cm14", altura mínima 12.5 cm 5") longitud 49cm 19" peso neto 10 kg (22lb)		TRUPER		altura máxima 35.5 cm14", altura mínima 12.5 cm 5" longitud 49cm 19" peso neto 10 kg (22lb)
Herramientas	196	1	PZA	Motosierra de gasolina de 50cc con barra de 20" truper		TRUPER		50CC 20"
Eléctrico	197	100	METRO	Cable THW 10 AWG caja negro Condulac	Negro	CONDULAC	CALAC10NM	
Eléctrico	198	100	METRO	Cable THW 12 AWG caja negro Condulac	Negro	CONDULAC	CALAC12NM	
Eléctrico	199	1	PZA	Cable UTP cat6 azul 305 MT			COM6 A LV	
Eléctrico	200	30	PZA	Lamp flc lineal standard t8 altoii g13 32w 65k philips		PHILLIPS		32W 41K
Eléctrico	201	2	PZA	Lamp led 18w 100277v 65k cristal transparente tecnolite		TECNOLITE		18W 65K
Eléctrico	202	2	PZA	Lamp led t8 g13 16w 110220v 65k 120cm ecofit e led tube		PHILLIPS	063041665EP LED	65K 120CM
Eléctrico	203	2	PZA	Lamp led t5 g5 8w 100240v 65k 900lm 550mm core pro philps		PHILLIPS	063060865P LED	65K 900LM 550MM
Eléctrico	204	4	PZA	Lum ext ref led 50w 100240v 65k ngo zibal iv tecnolite		TECNOLITE	50LQLEDT65 MVN	50W 65K
Eléctrico	205	2	PZA	Lum ext /ref led 100w 100277v 65k ngo zibal v tecno		TECNOLITE	100LQLEDT65 MVN	100W 65K
Eléctrico	206	6	PZA	Fotocelda sin protección marca Tork 127v		TORK	2003A	127V
Eléctrico	207	6	PZA	Receptaculo para fotocontrol marca Tork		TORK	2224	





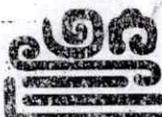
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Eléctrico	208	6	PZA	Mensula para fotocelda Tork		TORK	9900	
Herramientas	209	1	PZA	Makita sopladora/ aspiradora portátil ub1103, 600w, 16.000rpm, alámbrico-bodega 379.		MAKITA		UB1103, 600W, 16.000RPM
Materiales	210	15	PZA	Clavija adaptadora de 3 a 2 navajas				
Herramientas	211	1	PZA	Cortasetos marca stihl, longitud de corte 60cm, espada de 24 pulgadas		STIHL		LONGITUD DE CORTE 60CM, ESPADA DE 24 PULGADAS
Herramientas	212	1	PZA	Equipo hidroneumático con bomba jet 1hp con tanque horizontal		EVANS	EAJ100-080HE	
Materiales	213	3	PZA	Guante de carnaza tam. Mediano				MEDIANO
Materiales	214	10	PZA	Espátula con mango 2" truper		TRUPER		2"
Materiales	215	8	PZA	Espátula 3" con mango truper		TRUPER		3"
Herramientas	216	2	PZA	Tijera profesional aluminio forjado 8 1/2". Para diestro		TRUPER	CODIGO 18469, CLAVE T-45X	8 1/2"
Herramientas	217	2	PZA	Tijera p/poda a dos manos 19" filo dentado, mango ovalado acero c/grip		TRUPER	CODIGO 18389, CLAVE TE-19S	60 CM
Herramientas	218	1	PZA	Tijera para ramas 21" tipo americano, tubulares		TRUPER	CODIGO 18381, CLAVE T-122E	70 CM
Materiales	219	2	PZA	Escoba plástica rígida 22 dientes		TRUPER	CODIGO 19786, CLAVE EP-22R	22 DIENTES
Herramientas	220	1	PZA	Machete estándar 22" cacha naranja		TRUPER	CODIGO 15887, CLAVE T-460-22P	22"
Herramientas	221	1	PZA	Serrote de poda 14" con gancho sdpp		TRUPER	CODIGO 18179, CLAVE STP-16X	14"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	222	1	PZA	Cortador de ramas altas con mango telescópico 2.04 m, aluminio		TRUPER	CODIGO 18409, CLAVE TR-82M-A	2.4 M
Materiales	223	1	PZA	Lima triangulo pesado 6" con mango		TRUPER	CODIGO 19679, CLAVE LTP-6M	6"
Pintura	224	3	PZA	Fpr felpa 9" alta densidad 3/4"				9"
Pintura	225	3	PZA	Fpr19 felpa 9" alta densidad 3/8"				9"
Pintura	226	3	PZA	Ar0002 armazon 9" reforzado corona				9"
Pintura	227	4	PZA	Bcr009 brocha noble 4" corona		CORONA		4"
Pintura	228	4	PZA	Brc004 brocha real 2"		REAL		2"
Pintura	229	2	PZA	Aerosol acuario naranja 400ml	ACUARIO NARANJA			400 ML
Pintura	230	2	PZA	Aerosol acuario azul español 400ml	AZUL ESPAÑOL			400 ML
Pintura	231	2	PZA	Aerosol acuario negro mate 400ml	NEGRO MATE			400 ML
Pintura	232	1	GALON	Ex-0777.40 x-trong amarillo sol	AMARILL OP SOL			
Pintura	233	4	LITRO	D-0102.40 aguarras				
Pintura	234	2	LITRO	Im-4355.50 impersayer fácil 5 años fibrado (cubeta 20l)				
Pintura	235	1	LITRO	Ex0043.30 x-trong verde océano				
Pintura	236	2	PZA	Pp002 plastiprotector rudo 10 mt				10 M
Materiales	237	4	PZA	Espumas de poliuretano pennsylvania 350ml		PENNSYLVANIA		350ML
Materiales	238	2	PQT	Bolsas de cinchos de 20 cm		VOLTECK		20 CM
Materiales	239	2	PQT	Bolsa de cinchos de 35 cm		VOLTECK		35 CM
Materiales	240	1	PQT	Ciento de pija de 10 x 1 1/2 galv				10 X 1 1/2 GALV
Materiales	241	1	PQT	Ciento de pija de 10 x 1 galv				10 X 1 GALV





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	242	2	CAJA	Cajas de taquete de 1/4		THORSMAN		1/4"
Herramientas	243	1	PZA	Caladora truper 15420 550w		TRUPER	15420	550W
Materiales	244	1	PQT	Kit de brocas bosch		BOSCH	MS4034	
Materiales	245	1	KG	Kgr de piola				
Materiales	246	2	PZA	Mezcladora para tarja		DICA	4318	
Materiales	247	3	PZA	Candado 103		PHILLIPS		
Materiales	248	3	PZA	Candado 102		PHILLIPS		
Materiales	249	1	PQT	Jgo de desarmador truper 19621		TRUPER	19621	
Materiales	250	4	PZA	Mangueras de wc coflex		COFLEX		
Materiales	251	1	PQT	Jgo de llaves allen tipo navaja truper 155		TRUPER	15556	
Herramientas	252	1	PZA	Escalera tipo tijera 2 peldaños		TRUPER	16740	2 PELDAÑOS
Materiales	253	4	PZA	Aditivo 2 tipos		STIHL		
Materiales	254	1	PZA	Kola loka gotero		KOLA LOCA		
Materiales	255	1	PZA	Kola loka brocha		KOLA LOCA		
Materiales	256	1	PZA	Hilo de desbrosadora de alma de acero		POWERLINE		
Materiales	257	1	PZA	Cinta doble cara scotch 3 m		SCOTCH		
Materiales	258	2	PZA	Conectores rápidos truper		PRETUL	27029	
Materiales	259	1	PZA	No mas clavos 113g		HENKEL		113 GR
Materiales	260	4	PZA	Ménsulas 20 x 30 refo				20x30
Materiales	261	1	PZA	Bolsa de grapas 43046		VOLTECK	43046	
Herramientas	262	1	PQT	Esmeril 41/12 bosh 700 w		BOSCH		41/12 700W
Materiales	263	3	PZA	Disco de madera 4 1/2				4 1/2"
Materiales	264	3	PZA	Disco de madera 4 1/2				4 1/2"
Materiales	265	2	PZA	Pegamento 500 m				500M
Materiales	266	1	PZA	Pegamento de pvc				
Materiales	267	2	PZA	Lata de gas butano				
Materiales	268	2	PZA	Boquilla cima		CIMA		
Materiales	269	3	PZA	Cintas de aslar 3 m		3M		
Materiales	270	2	CAJA	Rollos de sol 50.50				50.5





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Materiales	271	1	PZA	Arco con segueta pretul		PRETUL		
Materiales	272	1	PZA	Segueta				
Materiales	273	4	PZA	Franela de microfibra				
Pintura	274	6	LITRO	Ltr de thiner				
Materiales	275	4	PZA	Caza facil grande (trampa adhesiva para raton)		CAZA FACIL		
Piomeria	276	4	PZA	Tramos de 1/2 cu m				1/2"
Piomeria	277	4	PZA	Tramos de 1/2 plus				1/2"
Piomeria	278	2	PZA	Tramos de 1/2 hco				1/2"
Materiales	279	2	PZA	Cintas de ducto				
Materiales	280	1	PQT	Jgo de 4 pinzas pretul 22971		PRETUL	22971	
Pintura	281	5	PZA	Vu-0060.50 ultra prof sati venado 19l		SAYER		
Pintura	282	1	PZA	Vu-0200.50 ultra satinado blanco y		SAYER		
Pintura	283	1	PZA	Vu-0070.50 ultra prof sat guajillo base		SAYER		
Herramientas	284	5	GALON	Kit de taladro atornillador y llave de impacto		DEWALT	20V MAX DCK240C2	
Herramientas	285	5	PZA	Taladro rotomartillo sds gbh 2-24		BOSCH		GBH 2-24 D'820W 127V
Herramientas	286	1	PZA	Escalera de extensión fibra de vidrio 3.4 a 5.3		TRUPER	ESE-220FV	3.4 A 5.3
Herramientas	287	3	PZA	Escalera de fibra de vidrio extensión		TRUPER	CODIGO 100229, CLAVE ESE-228FV	7.3 MTS
Herramientas	288	1	PZA	Koblenz aspiradora barredora aria	ROJO/GRI S	KOBLENZ	UMA-1200	1.70M X 31CMX24 CM
Eléctrico	289	30	PQT	Pack 2 paneles led 60x60cm 36w, 4000k, estevez, aluminio		ESTÉVEZ		60X60CM
Materiales	290	4	PZA	Migitorio niagara ii cerámica porcelanizada de alto brillo		AMERICAN STANDARD		0.5LT





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	291	1	PZA	Motosierra inalámbrica 16", 40v sin carbones. Truper max	NEGRO	TRUPER	CODIGO 102491 CLAVE MAX- 40M	16", 40V
Herramientas	292	1	PZA	Cortasetos inalámbrico 1/2", 40v, truper max	NEGRO	TRUPER	CODIGO 102490 CLAVE MAX- 40C	1/2", 40V
Herramientas	293	1	PZA	Aspiradora industrial ai-1240 bcr. Koblenz	GRIS	KOBLENZ	MODELO AI- 1240	4.5 HP
Herramientas	294	1	PZA	Mini trituradora de madera, troncos, ramas. Resistente,7 pulgadas. Predator	ROJO	PREDATOR	MODELO 62323	6.5 HP
Herramientas	295	1	PZA	Sopladora inalámbrica 20v, con accesorios. Truper pro		TRUPER	CODIGO SOPI-20A, CLAVE 103265	
Pintura	296	1	PZA	Vinimex clasica 19 lt pha'te	PHATE	COMEX		19 L.
Pintura	297	1	PZA	Vinimex clasica 19 lt venado	VENADO	COMEX		19 L.
Pintura	298	25	PZA	Vinimex clasica 19 lt blanco	BLANCO	COMEX		19 L.
Pintura	299	1	PZA	Comex 100 total 19 l pet venado	VENADO	COMEX		19 L.
Pintura	300	1	PZA	Comex 100 total 19 l pet blanco	BLANCO	COMEX		19 L.
Pintura	301	1	PZA	Vinimex clásica 19 lt blanco ostión	OSTION	COMEX		19 L.
Pintura	302	20	PZA	Lija de agua g80 byp		BYP	LAG08	G80
Pintura	303	20	PZA	Lija de agua g100 byp		BYP	LAG10	G100
Pintura	304	20	PZA	Lija de agua g120 byp		BYP	LAG120	G120
Pintura	305	25	PZA	Estopa byp 1 kg		BYP	EST05	1 KG
Pintura	306	20	PZA	Cuña de acero grande (5") con mango byp		BYP	CAGMA	5"
Pintura	307	10	PZA	Espátula flexible 3" mango de madera		TRUPER	CÓDIGO 14449 CLAVE ET-3F	3"
Pintura	308	30	PZA	Maneral profesional 9"		ÉXITO		9"
Pintura	309	40	PZA	Felpa alta densidad 3/4 x 9" byp. mod fpr29		BYP	FPR29	3/4 9"
Pintura	310	20	PZA	Felpas 4 rugosas duo pack	AZULES	ÉXITO	19AEX00827	4"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Pintura	311	10	PZA	Comex rodillo plus profesional sku: h024276		COMEX	H024276	MEDIA DENSIDAD
Pintura	312	20	PZA	Brocha la regia 6" byp		BYP		6"
Pintura	313	20	PZA	Brocha la regia 4" byp		BYP		4"
Pintura	314	20	PZA	Brocha la regia 2" byp		BYP		2"
Pintura	315	20	PZA	Brocha la regia 1" byp		BYP		1"
Pintura	316	10	PZA	Piastiprotector uso rudo 10m2	TRANSPARENTE	ÉXITO		10 M2
Pintura	317	10	PZA	Cepillo de alambre mango corto byp. Cal 64		BYP	CAL64	
Pintura	318	2	LITRO	Lt unirapid pegamento contacto uso genera		COMEX	19A0668100	1 LITRO
Pintura	319	21	PZA	Lija de madera fandelii 80		FANDELI	FAN210	80
Pintura	320	21	PZA	Lija de madera fandelii 100		FANDELI	FAN212	100
Pintura	321	21	PZA	Lija de agua fandelii 180		FANDELI	AGUA	180
Pintura	322	20	PZA	Lija de agua fandelii 220		FANDELI	AGUA A-99	220
Pintura	323	40	LITRO	Lt thinner estándar		COMEX		LITRO
Pintura	324	10	PZA	Rodillo 4 nylon completo		ÉXITO		4"
Pintura	325	2	PZA	Extensión de aluminio 15 a 3 mts. Byp		BYP	EAL12	DE 15 A 3 M
Baliamiento	326	1	CUBETA	Cubeta esmalpar blanco	BLANCO	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	327	10	CUBETA	Cubeta trafipar amarillo tráfico pesado	AMARILLO	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	328	1	CUBETA	Cubeta esmalpar azul	AZUL HOLLANDES	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	329	2	CUBETA	Cubeta esmalpar rojo	ROJO	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	330	1	CUBETA	Cubeta esmalpar verde bosque	VERDE BOSQUE	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	331	1	CUBETA	Cubeta esmalpar negro	NEGRO	COMEX		19 LITROS
Baliamiento	332	21	PZA	Lija de agua g80 byp		BYP	LAG08	G80
Baliamiento	333	21	PZA	Lija de agua g100 byp		BYP	LAG10	G100



Av. Universidad 1001 Col. Chamiipa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 46 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Balizamiento	334	22	PZA	Lija de agua g120 byp		BYP	LAG120	G120
Balizamiento	335	20	KG	Estopa byp 1 kg		BYP	EST05	1 KG
Balizamiento	336	24	PZA	Cuña de acero grande (5") con mango byp		BYP	CAGMA	5"
Balizamiento	337	5	PZA	Espátula flexible 3" mango de madera		TRUPER	CÓDIGO 14449 CLAVE ET-3F	3"
Balizamiento	338	30	PZA	Armazón p/ rodillo 4" jaula		COMEX		4"
Balizamiento	339	20	PZA	Maneral profesional 9"		COMER		9"
Balizamiento	340	20	PZA	Felpa alta densidad 3/4 x 9" byp. mod fpr29		BYP	FPR29	3/4 x 9"
Balizamiento	341	30	PZA	Felpas 4 rugosas duo pack		COMEX		4"
Balizamiento	342	5	PZA	Felpa acrílica		COMEX		4"
Balizamiento	343	15	PZA	Brocha norteña 6"		ÉXITO		6"
Balizamiento	344	5	PZA	Brocha norteña 4"		ÉXITO		4"
Balizamiento	345	5	PZA	Brocha norteña 2"		ÉXITO		2"
Balizamiento	346	10	PZA	Cepillo de alambre mango corto byp. Cal. 64		BYP	CAL64	
Balizamiento	347	60	LITRO	Lt thinner estándar par		COMEX		LITRO
Balizamiento	348	10	PZA	Rodillo 4 nylon completo		COMEX		4"
Balizamiento	349	7	PZA	Extensión italiana 3 mts		COMEX		3 M
Balizamiento	350	13	PZA	Escoba tipo cepillo		TRUPER	Código: 57054Clave: ES-200C	
Herramientas	351	2	PZA	Soplador de mochila		STIHL	MODELO BR 420 REF. 4203011 1653	
Herramientas	352	1	PZA	Cortacésped Rm 253.3t		STIHL	MODELO RM 253.3T REF. WB22011341 5	
Herramientas	353	2	PZA	Podadora de altura, 30 cm / 12" ht 105			MODELO HT 105 REF. 41822000206	30 CM / 12"
Herramientas	354	2	PZA	Desbrozadora, dm300-, autocut 46-2 fs 460			MODELO DM 300-3 REF. 41472000431	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 47 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	355	5	PZA	Desbrozadora Shindaiwa b452la 41.5 Cc		SHINDAIWA	MODELO B452-AUS	41,5cc.
Herramientas	356	1	PZA	Gta 26 set cortamatorrales de acumulador		STIHL	modelo GTA 26 Ref. GA010116920	
Herramientas	357	1	PZA	Hs 45 cortasetos, 600mm / 24" stihl		STIHL	MODELO HS45 Ref. 42280112938	24"
Herramientas	358	2	PZA	Se 62 aspiradora de liquidos y solidos stihl		STIHL	MODELO SE 62 Ref. 47840124406	
Impermeabiliza ción	359	69	CUBETA	Cubeta de impermeabilizante acripar blanco 3 años	BLANCO	COMEX		19 LITROS
Impermeabiliza ción	360	50	CUBETA	Cubeta de impermeabilizante acripar blanco 5 años	BLANCO	COMEX		19 LITROS
Impermeabiliza ción	361	50	CUBETA	Cubeta de impermeabilizante acripar blanco 7 años	BLANCO	COMEX		19 LITROS
Impermeabiliza ción	362	5	ROLLO	Rollo de 100 mts de membrana reforzada	BLANCO	COMEX		100 MTS
Impermeabiliza ción	363	20	PZA	Lija de agua g80 byp		BYP	LAG08	G80
Impermeabiliza ción	364	20	PZA	Lija de agua g100 byp		BYP	LAG10	G100
Impermeabiliza ción	365	19	PZA	Lija de agua g120 byp		BYP	LAG120	G120
Impermeabiliza ción	366	25	KG	Estopa byp 1 kg		BYP	EST05	1 KG
Impermeabiliza ción	367	20	PZA	Cuña de acero grande (5") con mango byp		BYP	CAGMA	5"
Impermeabiliza ción	368	20	PZA	Espatula flexible 3" mango de madera		TRUPER		3"
Impermeabiliza ción	369	20	PZA	Armazon p/rodillo 4" jaula en acero reforzado 4"		COMEX		4"
Impermeabiliza ción	370	100	PZA	Maneral profesional 9"		COMEX		9"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

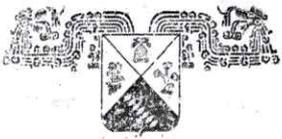
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Impermeabilización	371	150	PZA	Felpa alta densidad 3/4 x9" byp mod fpr29		BYP	FPR29	3/4 x 9"
Impermeabilización	372	50	PZA	Felpas 4 rugosas duo pack		COMEX		4"
Impermeabilización	373	20	PZA	Comex rodillo plus profesional		COMEX		9"
Impermeabilización	374	50	PZA	Brocha la regia 6" byp		BYP		6"
Impermeabilización	375	5	PZA	Plastiprotector uso rudo 10m2		COMEX		10M2
Impermeabilización	376	20	PZA	Cepillo de alambre mango corto byp cal 64		BYP	CAL64	64
Impermeabilización	377	47	LITRO	Lt thiner estándar par		COMEX		LITRO
Impermeabilización	378	40	PZA	Rodillo 4 nylon completo		COMEX		4"
Impermeabilización	379	6	PZA	Extensión de aluminio 15 a 3 mts byp		COMEX		15 A 3 MTS
Herramientas	380	1	PZA	Karcher hidrolavadora k4 premium	AMARILLO/NEGRO	KARCHER		
Herramientas	381	6	PZA	Esmeriladora dewalt dwe 4121		DEWALT	DWE4120-B3	
Herramientas	382	1	PZA	Escalera tipo tijera fibra de vidrio 1.8 marca truper		TRUPER	TIPO II	175 KG
Herramientas	383	6	PZA	Juego de desarmadores milwaukee 48222710 de 10 pza		MILWAUKEE	SKU: 48222710	10 PZA
Herramientas	384	3	PZA	Lijadora roto orbital 5" 260w profesional truper		TRUPER	Código: 15398 Clave: LIRO-5A	5" 260W
Herramientas	385	5	PZA	Pistola compacta para retoque 130 mi mca truper		TRUPER	Código: 11098 Clave: PIP1-400	
Herramientas	386	23	PZA	Repuesto de cutter 18 mm codigo 100101 mca truper		TRUPER	Código: 100101 Clave: REP-CUT-650	18mm
Herramientas	387	22	PZA	Cuter profesional con alma metalica y grip		TRUPER	Código: 16977 Clave: CUT-6X	18mm





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				18mm codigo 16977 mca truper				
Herramientas	388	6	PZA	Multimetro de gancho y kit de prueba electrica klein tools		KLEIN TOOLS	CL120KIT	
Carpintería	389	1	CAJA	Grapas para engrapadora neumatica 3/8 calibre 22, 13mm, caja con 5000 grapas		TRUPER	CÓDIGO: 13245 CLAVE: GRANEU-3/8- 13	
Carpintería	390	1	JUEGO	Juego de brocas para router surtek		SURTUK	Código: 11359Clave: JBROU-6	JUEGO
Carpintería	391	3	PZA	Lima escofina		TRUPER		40 CM
Carpintería	392	5	PZA	Martillo pulido uña curva 20 oz. mango hickory		TRUPER	CÓDIGO: 16656 CLAVE: MO-20	
Carpintería	393	5	PZA	Cuter cuchilla		TRUPER	Código: 17901 Clave: CUT-7X	
Carpintería	394	9	PZA	Flexometro compacto contra impactos 5m cinta 19mm, truper		TRUPER	Código: 12772 Clave: FCG- 5M	
Carpintería	395	5	JUEGO	Juego conectores rapidas para compresor		TRUPER	Código: 18075Clave: CORAL-6	
Carpintería	396	5	JUEGO	Juego de 6 desarmadores mango comfort grip truper		TRUPER	Código: 19621 Clave: DTJ-6B	
Carpintería	397	2	JUEGO	Juego de llaves torx		TRUPER	Código: 15554 Clave: TORX-9	
Carpintería	398	1	CUBETA	Sellador para madera al 48%, cubeta 19 lts		COMEX		19 l.
Carpintería	399	490	PZA	Pija galvanizada				1/2, 1/4, 1"
Carpintería	400	5	PZA	Pinza corte		TRUPER		9"
Carpintería	401	5	PZA	Pinza de chófer 10", mango de vinil codigo 17302		TRUPER	CÓDIGO: 17302 CLAVE: PCH-10	
Carpintería	402	5	PZA	Pinza punta codigo 17310		TRUPER	Código: 17310 Clave: T203-8	8"



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 50 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Carpintería	403	10	JUEGO	Pinzas philips #2 con 5 piezas cruz codigo 12147		PHILLIPS	Expert 12147	#2
Carpintería	404	2	PZA	Tiralíneas 50ft, incluye gis codigo 28574		PRETUL	Código: 28574 Clave: TL-50P	50FT
Carpintería	405	16	PZA	Tablon primera de pino 38mmx35cmx2.50mt				38mmx35cmx2.50mt
Carpintería	406	50	PZA	Tabla de primera de pino 19mmX30cmx2.50 mt				19x30 18mm
Carpintería	407	6	PZA	Triplay de pino 18mm				18mm
Carpintería	408	10	PZA	Hoja mdf 6mm				6mm
Carpintería	409	20	PZA	Bandas de lija grano 100				100
Carpintería	410	20	PZA	Bandas de lija grano 120				120
Carpintería	411	20	PZA	Bandas de lija de grano 80				80
Carpintería	412	20	CAJA	Taquete thorsman 1/4"	ROJO	THORSMAN		100 PZA
Carpintería	413	5	CAJA	Taquete thorsman 5/16"	CAFÉ	THORSMAN		100 PZA
Carpintería	414	2	CAJA	Taquete thorsman 3/8"	AZUL	THORSMAN		100 PZA
Carpintería	415	20	PZA	Lija para madera grano 120		FANDELI		# 120
Carpintería	416	20	PZA	Lija para madera grano 180		FANDELI		# 180
Carpintería	417	20	PZA	Lija para madera grano 220		FANDELI		# 220
Carpintería	418	20	PZA	Lija para madera grano 320		FANDELI		# 320
Carpintería	419	198	PZA	Disco de lija para lijadora grano 120		PHILLIPS		# 120-4"
Carpintería	420	198	PZA	Disco de lija para lijadora grano 80		PHILLIPS		#80-4"
Carpintería	421	3	LITRO	Resistol blanco para madera				
Carpintería	422	20	PZA	Disco de lija para lijadora grano 120		FANDELI		# 120-4"
Carpintería	423	20	PZA	Disco de lija para lijadora grano 80		FANDELI		#80-4"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

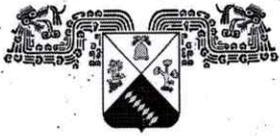
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Carpintería	424	10	PZA	Cerradura pomo para recámara	LATÓN ANTIGUO	TRUPER	Código: 43470 Clave: CEPO-21R	
Carpintería	425	2	LITRO	Resanador para madera		COMEX		19 LITROS
Carpintería	426	2	LITRO	Esmalte base aceite secado rapido marca par 1 lt. Colores a igualar		COMEX		19 LITROS
Carpintería	427	38	LITRO	Thinner estandar		COMEX		19 LITROS
Carpintería	428	2	LITRO	Barniz secado rapido bote		COMEX		19 LITROS
Carpintería	429	2	JUEGO	Juego de 16 seguetas para caladora zanco "t" corte recto		TRUPER	Código: 16705 Clave: JSCA-16-T	
Eléctrico	430	200	METRO	Cable pot 14 marca kobrex blanco	BLANCO	KOBREX		14
Eléctrico	431	400	METRO	Cable thw cal. 16 kobrex		KOBREX		16
Eléctrico	432	500	METRO	Cable thw cal. 14 kobrex		KOBREX		14
Eléctrico	433	500	METRO	Cable thw cal. 12 kobrex		KOBREX		12
Eléctrico	434	500	METRO	Cable thw cal. 10 kobrex		KOBREX		10
Eléctrico	435	200	METRO	Cable thw cal. 8 kobrex		KOBREX		8
Eléctrico	436	10	PZA	Centro de carga qo2 sobreponer squared		SQUARE D		QO2
Materiales	437	705	PZA	Cinturon de nylon 30 cms longitud				30 CMS
Materiales	438	253	PZA	Cinta de aislar plástica	NEGRA	NITTO		18 M
Eléctrico	439	100	PZA	Fotocelda tork 127 v to-2021		TORK	TORK 127 V TO-2021	
Eléctrico	440	10	PZA	Interruptor termomagnético squared qo115		SQUARE D	QO115	
Eléctrico	441	10	PZA	Interruptor termomagnético squared qo120		SQUARE D	QO120	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Eléctrico	442	10	PZA	Interruptor termomagnético squared qo130	SQUARE D	QO130	
Eléctrico	443	2	PZA	Interruptor termomagnético squared qo220	SQUARE D	QO220	
Eléctrico	444	2	PZA	Interruptor termomagnético squared qo230	SQUARE D	QO230	
Eléctrico	445	2	PZA	Interruptor termomagnético squared qo240	SQUARE D	QO240	
Eléctrico	446	100	PZA	Fotocelda tork 220 v to-2024	TORK	220 V TO-2024	
Eléctrico	447	100	PZA	Base y receptáculo para fotocelda tork	TORK		ESTANDAR
Eléctrico	448	400	METRO	Cable uso rudo 3x12 awg	CONDULAC		3X12 AWG
Eléctrico	449	300	METRO	Cable uso rudo 3x10 awg	CONDULAC		3X10 AWG
Eléctrico	450	500	METRO	Cable de aluminio aéreo 1+1 cal. 6	CONDULAC		1+1 CAL. 6
Eléctrico	451	200	METRO	Cable de aluminio aéreo 2+1 cal. 6	CONDULAC		2+1 CAL. 6
Eléctrico	452	7	PZA	Centro de carga qo4 sobreponer squared	SQUARE D	QO4	
Eléctrico	453	200	PZA	Reflector de led de 100w marca philco	PHILCO		100W
Eléctrico	454	50	PZA	Reflector de led de 150w marca philco	PHILCO		150W
Eléctrico	455	40	PZA	Reflector de led de 200w marca philco	PHILCO		200W
Materiales	456	8	PZA	Tambo metalico seminuevo			200 L.
Materiales	457	2	CAJA	Lija de agua profesional g 220 a-99 fandeli (50 piezas)	FANDELI	A-99	200
Materiales	458	20	PZA	Espatula flexible 2" mango de madera truper	TRUPER		2"
Herrería	459	10	PZA	Arco 12" profesional ajustable de solera	TRUPER	10230	12"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				para segueta cod. 10230				
Herrería	460	20	KG	Soldadura de 6013 infra punto naranja	NARANJA	INFRA	6013	
Herrería	461	30	PZA	Segueta superflex 24 dientes		INFRA		24"
Herrería	462	30	PZA	Segueta superflex 18 dientes		INFRA		18"
Herrería	463	30	PZA	Bisagra tubular 1/2" natural, para puertas y ventanas metálicas, código: LBT12			LBT12	1/2"
Herrería	464	30	PZA	Bisagra tubular 3/8" natural, para puertas y ventanas metálicas, código: LBT38			LBT38	3/8"
Herrería	465	10	PZA	Broca hss 1/4" trugold para metal en blíster, código: 12746		TRUPER	12746 clave CLAVE: BAV- 1/4-B	1/4"
Herrería	466	20	PZA	Broca hss 1/8" trugold para metal en blíster, expert, código: 12740		TRUPER	12740 Clave: BAV-1/8-B	1/8"
Herrería	467	10	PZA	Broca hss 3/8" trugold para metal en blíster, expert, código: 12748		TRUPER	12748 CLAVE: BAV-3/8-B	3/8"
Herrería	468	4	PZA	Broca hss 1/2" trugold para metal en blíster, expert, código: 12750		TRUPER	12750 CLAVE: BAV-1/2-B	1/2"
Herrería	469	10	PZA	Broca hss 9/64" trugold para metal en blister, truper expert, código: 12741 clave: bav-9/64- b		TRUPER	12741 Clave: BAV-9/64-B	9/64"
Herrería	470	10	PZA	Broca sds plus 1/4 x 4", truper, código: 11263		TRUPER	11263	1/4 X 4"
Herrería	471	10	PZA	Broca sds plus 1/4 x 6", truper, código: 11264		TRUPER	11264	1/4 X 6"
Herrería	472	10	PZA	Broca sds plus 3/8 x 6", truper código: 11272, clave: bs-3/8x6		TRUPER	11272	3/8 X 6"
Herrería	473	10	PZA	Desarmador paño 1/4 x 9" barra cuadrada		TRUPER	14098	1/4 X 9"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				mango acetato, truper código: 14098				
Herrería	474	5	PZA	Flexómetro compacto contra impactos 5 m cinta 19 mm, truper, fcódigo: 12772		TRUPER	12772	5 M CINTA 19 MM
Herrería	475	3	PZA	Lima plana bastarda 10" con mango doble inyección, truper código: 11237		TRUPER	11237	10"
Herrería	476	10	JUEGO	Juego de 6 desarmadores mango comfort grip, truper, código: 19621		TRUPER	19621	6
Herrería	477	30	PZA	Disco tipo 27 de 4-1/2" x 6.4 mm para desbaste de metal truper código: 12565, clave: abt-774		TRUPER	12565	27 DE 4- 1/2" X 6.4 MM
Herrería	478	301	PZA	Disco para corte de metal 4-1/2" tipo 41, truper exper código: 101454 clave: abt-335		TRUPER	101454	4-1/2" TIPO 41
Herrería	479	39	PZA	Disco tipo 41 de 14" x 3.1 mm para corte de metal, truper código: 12568clave: abt-73			12568 Clave: ABT-739	41 DE 14" X 3.1 MM PARA CORTE DE METAL
Herrería	480	15	PZA	Cerradura instafacil izquierda phillips mod. Cc715if		PHILLIPS	CC715IF	
Herrería	481	10	PZA	Cerradura sobreponer 715 derecha cromo		PHILLIPS		715
Herrería	482	22	PZA	Bisagra cuadrada 3", latonado, cabeza plana, hermex basic, código: 28800 clave: bc-301pp		HERMEX	28800	3"
Herrería	483	13	PZA	Angulo 1/8" x 1"				1/8" X 1"
Herrería	484	14	PZA	Angulo 1/8" x 3/4"				1/8" X 3/4"
Herrería	485	10	PZA	Solera 1/8" x 1" x 6mt				1/8" X 1" X 6MT





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herrería	486	10	PZA	Solera 1/8" x 1/2" x 6mt				1/8" X 1/2" X 6MT
Herrería	487	20	PZA	Cuadrado 1/2"				1/2"
Herrería	488	5	PZA	Solera 3/16" x 1-1/4" 6mt				3/16" X 1- 1/4" 6MT
Herrería	489	5	PZA	Solera 3/16" x 1-1/2"				3/16" X 1- 1/2"
Herrería	490	40	PZA	Tubular cuadrado cal 18 1" x 1" x 6mt				18 1" X 1" X 6MT
Herrería	491	300	PZA	Pija fijadora galvanizada - #8 x 1"				8 X 1"
Herrería	492	600	PZA	Pija plana ph galvanizada - #8 x 1 1/4"				8 X 1 1/4"
Herrería	493	400	PZA	Pija fijadora galvanizada - #8 x 1 1/2"				8 X 1 1/2"
Herrería	494	300	PZA	Pija galvanizada -#10 x 1"				10 X 1"
Herrería	495	400	PZA	Pija plana ph galvanizada - #10 x 1 1/4"				10 X 1 1/4"
Herrería	496	300	PZA	Pija fijadora galvanizada - #10 x 1 1/2"				10 X 1 1/2"
Herrería	497	300	PZA	Pija para madera cabeza hexagonal p/a - 1/4 x 1"				1/4 X 1"
Herrería	498	200	PZA	Pija para madera cabeza hexagonal p/a - 1/4 x 1-1/2"				1/4 X 1- 1/2"
Herrería	499	1	PZA	Electrodo infra 6013 punta naranja 3/32" 20 kg	INFRA		SKU# 1200313	3/32"
Plomería	500	20	PZA	Abrazadera sin fin 3/4 mca. Ideal	IDEAL			3/4
Plomería	501	20	PZA	Adaptador hule chupon 1 1/2 código: 49625	FOSET		49625 Clave: CHU-4032	1.5
Plomería	502	20	PZA	Adaptador hule chupon 2" código: 49627	FOSET		49627 Clave: CHU-5040	2"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	503	20	PZA	Cespol de laton dica para lavabo		DICA		
Plomería	504	20	PZA	Cinta teflon 1/2 mca. Tool craft		TOOLCRAFT	TC1072	1/2
Plomería	505	50	PZA	Cinta teflon 3/4 mca. Tool craft		TOOLCRAFT	TC1073	3/4
Plomería	506	10	PZA	Codo pvc sanitario 2" x 90 amanco			SC-08	2" X 90
Plomería	507	10	PZA	Conector coflex para lavabo al-t55 55 cm			AL-T55	55 CM
Plomería	508	40	PZA	Alimentador flexico nacobre 1/2x1/2x40 lav fci-13-13x40	GRIS	NACOBRE		1/2X1/2X40 LAV FCI-13-13X40
Plomería	509	40	PZA	Alimentador para w.c nacobre fac-13-22x35 aluminio	ALUMINIO	NACOBRE		13-22X35
Plomería	510	5	PZA	Empaque esponjoso estándar para acoplar				
Plomería	511	10	PZA	Lata de gas de 220g con válvula de 1/4 de vuelta, truper codigo: 11920		TRUPER	11920	220G CON VÁLVULA DE 1/4 DE VUELTA
Plomería	512	20	PZA	Llave angular 1/2" x 1/2", 1/4 de vuelta foset		FOSET	Código: 49110 Clave: ANG-01	1/2" X 1/2", 1/4
Plomería	513	5	PZA	Llave nariz p/manguera 1/2 dica f-4119	COBRE	DICA	4119C	1/2
Plomería	514	10	PZA	Mezcladora para lavabo mca. Dica f 4046	CROMO	DICA	4046	4046
Plomería	515	2	PZA	Mezcladora para tarja cuello ganso sencilla mca. Dica 4318	CROMO	DICA	4318	4318
Plomería	516	3	PZA	Pasta para soldar 75 grs. Siler		SILER		75 GRS
Plomería	517	10	PZA	Pegamento pvc 475 grs. Tangit		TANGIT	1659183	475 GRS
Plomería	518	14	PZA	Rebosadero de bronce mca. Dica		DICA		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	519	10	PZA	Sapo 3" para wc, silicona, rojo, cadena inox, foset código: 40173clave: sa-011		FOSET	código: 40173clave: sa-011	3"
Plomería	520	10	PZA	Segueta diente fino mca. Truper		TRUPER		
Plomería	521	20	PZA	Sellador acrílico blanco 300 ml				300 ML
Plomería	522	3	PZA	Soldadura 50/50 omega		OMEGA	50/50	200 GRS
Plomería	523	2	PZA	Soldadura 95/5 mca. Omega		OMEGA	95x5	
Plomería	524	20	PZA	Bolsa de 2 tornillo para acoplar wc		FOSET	Código: 49331 Clave: TOR- WC	2 PZA
Plomería	525	20	JUEGO	Juego de tornillo para fijar wc				
Plomería	526	20	PZA	Tubo de tuboplus 1/2" 20mm	VERDE	TUBOPLUS		1/2" 20MM CAL. 16
Plomería	527	10	PZA	Tubo de tuboplus 3/4" 25mm	VERDE	TUBOPLUS	CLASE 16	3/4" 25MM
Plomería	528	10	PZA	Tubo de tuboplus 1" 25mm	VERDE	TUBOPLUS	CLASE 16	1" 25MM 1x4 MTS.
Plomería	529	14	PZA	Válvula tanque bajo dica 4005.13		DICA	4005.13	
Plomería	530	10	PZA	Conector hembra 20mm pp-r	VERDE	IUSA		20MM 1/2"
Plomería	531	10	PZA	Conector hembra 25mm pp-r	VERDE	TUBOPLUS		25x19
Plomería	532	5	PZA	Conector hembra 32mm pp-r	VERDE	TUBOPLUS		32x25
Plomería	533	20	PZA	Cople 20mm pp-r	VERDE	TUBOPLUS		20MM 1/2"
Plomería	534	10	PZA	Cople 25mm pp-r	VERDE	TUBOPLUS		25MM 3/4"
Plomería	535	10	PZA	Cople 32mm pp-r	VERDE	TUBOPLUS		32MM 1"
Plomería	536	10	PZA	"t" 20mm pp-r	VERDE			20MM
Plomería	537	10	PZA	"t" 25mm pp-r	VERDE			25MM
Plomería	538	10	PZA	T 32mm pp-r	VERDE			32MM
Plomería	539	20	PZA	Codo 90° 20mm pp-r	VERDE	IUSA		90° 20MM
Plomería	540	20	PZA	Codo 90° 25mm pp-r	VERDE	IUSA		90° 25MM
Plomería	541	10	PZA	Codo 90° 32mm pp-r	VERDE	IUSA		90° 32MM



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno. 58 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113. laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drj@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	542	10	PZA	Codo 45° 20mm pp-r	VERDE	IUSA		45° 20MM
Plomería	543	10	PZA	Codo 45° 25mm pp-r	VERDE	IUSA		45° 25MM
Plomería	544	10	PZA	Codo 45° 32mm pp-r	VERDE	IUSA		45° 32MM
Plomería	545	30	PZA	Pera 2" para tanque wc, fosefosef código: 49339clave: pera-p		FOSET	Código: 49339Clave: PERA-P	2"
Plomería	546	5	PZA	Conector hembra 1/2" cobre	COBRE			1/2"
Plomería	547	5	PZA	Conector hembra 3/4" cobre	COBRE			3/4"
Plomería	548	2	PZA	Conector hembra 1" cobre	COBRE			1"
Plomería	549	2	PZA	Conector macho 1/2" cobre	COBRE			1/2"
Plomería	550	2	PZA	Conector macho 3/4" cobre	COBRE			3/4"
Plomería	551	2	PZA	Conector macho 1" cobre	COBRE			1"
Plomería	552	10	PZA	Codo pvc sanitario 1/2" x 90° amanco		AMANCO		1/2" X 90°
Plomería	553	20	PZA	Cople pvc sanitario de 50 amanco		AMANCO		50MM
Plomería	554	4	PZA	Tramo tubo pvc sanitario de 100 amanco		AMANCO		100MM
Plomería	555	2	PZA	Tramo tubo pvc sanitario de 50 amanco		AMANCO		50MM
Plomería	556	10	PZA	Rondana de hule para manija fluxómetro rf-024 helvex		HELVEX	RF-024	
Plomería	557	10	PZA	Rondana fibra 32mm rf-045 helvex		HELVEX	Rf-045	32MM
Plomería	558	10	PZA	Empaque cónico para estopero rf-025 helvex		HELVEX	RF-025	
Plomería	559	10	PZA	Resorte conico economizador helvex		HELVEX		
Plomería	560	10	PZA	Broca p/ concreto 1/4 x 6" sds plus codigo 11264			CÓDIGO: 11264 CLAVE: BS-1/4X6	1/4 X 6"
Plomería	561	5	PZA	Broca p/ concreto 5/16 x 6" sds plus codigo: 11266			Código: 11266 Clave: BS-1/4X10	5/16 X 6"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	562	10	PZA	Broca p/ concreto 3/8 x 6" sds plus codigo: 11272			CÓDIGO: 11272 CLAVE: BS-3/8X6	3/8 X 6"
Plomería	563	5	KIT	Kit de empaques manija pedal helvex mod. Sf-56	HELVEX		SF-056	
Plomería	564	5	KIT	Kit de embolo helvex sf-054	HELVEX		SF-054	
Plomería	565	5	KIT	Kit tuerca spud 38mm c/ rondanas sf-070	HELVEX		SF-070	38MM C/ RONDANAS SF-070
Plomería	566	1	PZA	It mec. Cierre llave de retención sf-015-c	HELVEX		SF-015-C.	
Plomería	567	5	PZA	Resorte embolo llave de retención rf-234	HELVEX		RF-234.	
Plomería	568	20	PZA	Taquete thorsman 1/4" codigo: 44199	THORSMAN			1/4"
Plomería	569	5	PZA	Taquete thorsman 5/16" codigo: 44200	THORSMAN			5/16"
Plomería	570	5	PZA	Taquete thorsman 3/8" codigo: 44201	THORSMAN			3/8"
Plomería	571	500	PZA	Pija galvanizada 8x1"				8X1"
Plomería	572	500	PZA	Pija galvanizada 8x1 1/4"				8X1 1/4"
Plomería	573	500	PZA	Pija galvanizada 8x1 1/2"				8X1 1/2"
Plomería	574	500	PZA	Pija galvanizada 10x1 1/2"				10X1 1/2"
Plomería	575	500	PZA	Pija galvanizada 10x1 1/4"				10X1 1/4"
Plomería	576	500	PZA	Pija galvanizada 10x1"				10X1"
Plomería	577	20	PZA	Contra para lavabo c/rebosadero, polipropileno, 1-1/4" codigo: 49333	FOSET		Código: 49333 Clave: CE-231	1-1/4"
Plomería	578	19	PZA	Cople pvc sanitario de 100 amanco	AMANCO		C40.33127	100MM
Plomería	579	20	PZA	Codo pvc sanitario de 100 x 90 amanco	AMANCO			100MM X 90
Plomería	580	5	PZA	"t" pvc sanitario 100 amanco	AMANCO			100





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Plomería	581	20	PZA	Llave angular 1/2" x 1/2", 1/4 de vuelta, tipo barrilito		FOSET	Código: 49111 Clave: ANG-01B	1/2" X 1/2", 1/4
Plomería	582	10	PZA	Válvula pp-r 20mm	VERDE	TUBOPLUS	200360	20"
Plomería	583	5	PZA	Válvula pp-r 25mm	VERDE	TUBOPLUS	200361	25"
Plomería	584	5	PZA	Válvula pp-r 32mm	VERDE	TUBOPLUS	200362	32"
Plomería	585	20	PZA	Pijas para instalación de wc coflex tp-1070 2 1/12"		COFLEX	TP-1070	2 1/2"
Tablaroca	586	2	PZA	Charola de 12" de acero inoxidable para mezcla, truper código: 100798 clave:char-12		TRUPER	CÓDIGO: 100798 CLAVE:CHAR-12	12"
Tablaroca	587	2	PZA	Espátula tapizadora de 10" acero al medio carbono, truper, código: 14460, clave: eta-10		TRUPER	CÓDIGO: 14460, CLAVE: ETA-10	10"
Tablaroca	588	50	PZA	Tablero tablaroca ultralight 122 x 244 cm		USG TABLAROCA	TBUL13244	122 X 244 CM
Tablaroca	589	5	GALON	Compuesto multiuso para juntas marca redimix cubeta 6kg		USG TABLAROCA	ADRM06000	6 KG
Tablaroca	590	90	PZA	Poste metálico perfirey calibre 26 de 6.35 cm x 3.05 mts		PANEL REY	800463	CALIBRE 26 DE 6.35 CM X 3.05 MTS
Tablaroca	591	45	PZA	Canal de amarre perfirey cal.26 panel rey 6.35 cm x 3.05 m		PANEL REY	800463	CAL.26 PANEL REY 6.35 CM X 3.05 M
Tablaroca	592	5	PZA	Cepillo escofina para muros de yeso, 6", truper: 103058		TRUPER	Código: 103058 Clave: CEYE-6	6"
Tablaroca	593	30	CIENTO	Tornillo tek plano c/roldana 1/2" -bolsas 100		USG TABLAROCA	TOTPRO012	1/2"
Tablaroca	594	10	PZA	Tornillo d.s. 31.8mm		DUROCK		31.8MM
Tablaroca	595	5	PZA	Serrotillo cabeza de martillo				5 x 20 cm
Tablaroca	596	5	PZA	Tijera de aviación 10" corte recto, truper,		TRUPER	Código: 18531 Clave: TAV-R	10"



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 61 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

				código: 18531, clave: tav-r				
Tablaroca	597	10	PZA	Cutter retráctil 7 c/navaja 18 mm c/3 repuestos truepower 68967 tnp508	TRUEPOWER	TPNP508	18 MM	
Tablaroca	598	100	CIENTO	Tornillo tek broca 1" - bolsas 100	USG TABLAROCA	TOTBRO100	1"	
Tablaroca	599	5	CIENTO	Taquete ez-ancor plastic. 1/2" (c/100pz)	EZ ANCOR	500141	1/2"	
Tablaroca	600	2	PZA	Espátula tapizadora de 10" acero al medio carbono, truper código: 14460, clave: eta-10	TRUPER	Código: 14460 Clave: ETA-10	10"	
Tablaroca	601	5	PZA	Nivel torpedo magnético de 9" con cuerpo de abs, truper código:11223, clave: nt- 9	TRUPER	Código: 11223 Clave: NT-9	9"	
Tablaroca	602	5	PZA	Lubricante multiusos en aerosol, 400ml (14oz), truper código: 13471, clave: wt-400	TRUPER	Código: 13471 Clave: WT-400	400 ML	
Tablaroca	603	2	PZA	Arco de segueta de alta tensión fijo con mango bimaterial 12", 16", código: 353f urrea	URREA	353F	12", 16"	
Tablaroca	604	10	PZA	Broca sds plus 1/4 x 12", truper código: 101144, clave: bs- 1/4x12	TRUPER	Código: 101144 Clave: BS- 1/4X12	1/4 X 12"	
Tablaroca	605	5	PZA	Broca sds plus 3/8 x 8", truper, código: 101145, clave: bs-3/8x8	TRUPER	Código: 101145 Clave: BS- 3/8X8	3/8 X 8"	
Tablaroca	606	5	PZA	Broca sds plus 5/16 x 6", truper, código: 11269, clave: bs-5/16x6	TRUPER	CÓDIGO: 11269 CLAVE: BS-5/16X6	5/16 X 6"	
Tablaroca	607	5	PZA	Broca sds plus 5/16 x 12", truper código: 11270, clave: bs- 5/16x12	TRUPER	CÓDIGO: 11270 CLAVE: BS-5/16X12	5/16 X 12"	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 62 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Tablaroca	608	10	PZA	Broca hss 1/4" trugold para metal, truper expert código: 11134, clave: bav-1/4	TRUPER	Código: 11134 Clave: BAV-1/4	1/4"
Tablaroca	609	20	PZA	Broca hss 1/8" trugold para metal, truper expert, código: 1118, clave: bav-1/8	TRUPER	código: 1118, clave: bav-1/8	1/8"
Tablaroca	610	5	PZA	Broca hss 3/8" trugold para metal, truper expert código: 11150, clave: bav-3/8	TRUPER	CÓDIGO: 11150 CLAVE: BAV-3/8	3/8"
Tablaroca	611	10	PZA	Broca hss 3/16" trugold para metal, truper expert código: 11126, clave: bav-3/16	TRUPER	CÓDIGO: 11126 CLAVE: BAV-3/16	3/16"
Tablaroca	612	10	PZA	Broca hss 9/64" trugold para metal, truper expert código: 11120, clave: bav-9/64	TRUPER	CÓDIGO: 11120 CLAVE: BAV-9/64	9/64"
Tablaroca	613	3	PZA	Cutter 25 mm profesional con alma metálica y grip, truper código: 17901, clave: cut-7x	TRUPER	Código: 17901 Clave: CUT-7X	25 MM
Tablaroca	614	10	PZA	Flexómetro auto-lock contra impactos 5 m cinta 19 mm, truper código: 10747, clave: fa-5m	TRUPER	Código: 10747 Clave: FA-5M	5 M 19 MM
Tablaroca	615	6	JUEGO	Juego de 6 desarmadores mango comfort grip, truper, código: 19621	TRUPER	Código: 19621 Clave: DTJ-6B	
Tablaroca	616	5	CIENTO	Bolsa con 100 pijas para lámina, #12 x 1-1/2", fiero código: 44430 clave: pila-12x1-1/2	FIERO	44430	12 X 1- 1/2"
Tablaroca	617	3	PZA	Pinza de punta y corte 7" mango de pvc, truper código: 17315, clave: t203-7	TRUPER	CÓDIGO: 17315 CLAVE: T203-7	7"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Tablaroca	618	10	PZA	Estuche con 5 puntas de cruz ph2 de impacto largo 2", truper código: 100820, clave: pude-1202i		TRUPER	ódigo: 100820 Clave: PUDE-1202i	2"
Tablaroca	619	5	PZA	Estuche con 10 cuchillas sk4 de 25 mm para cutter, truper código: 17903, clave: rep-cut-7		TRUPER	CÓDIGO: 17903 CLAVE: REP-CUT-7	25 MM
Tablaroca	620	3	CIENTO	Bolsa c/100 taquetes plásticos 1/2", p/panel de yeso, fiero código: 42008, clave: taq-1/2tp		FIERO	Código: 42008 Clave: TAQ-1/2TP	1/2"
Tablaroca	621	5	CIENTO	Bolsa con 50 taquetes de plástico 5/16", fiero código: 44200, clave: taq-5/16		FIERO	CÓDIGO: 44200 CLAVE: TAQ-5/16P	5/16"
Tablaroca	622	40	PZA	Sellador transparente 100% silicón de 280 ml, truper: código:17559, clave: sil-100t		TRUPER	Código: 17559 Clave: SIL-100T	280 ml
Tablaroca	623	30	PZA	Sellador blanco 100% silicón de 280 ml, truper, código: 17560, clave: sil-100b	BLANCO	TRUPER	Código: 17560 Clave: SIL-100B	280 ML
Tablaroca	624	5	PZA	Cortador de vidrio 5" con 6 cuchillas, truper código:12954, clave: cv-5x		TRUPER	Código: 12954 Clave: CV-5X	5"
Tablaroca	625	4	PZA	Brocasierra bimetálica 1", truper código: 18088, clave: cob-1		TRUPER	CÓDIGO: 18088 CLAVE: COBI-1	1"
Tablaroca	626	3	PZA	Brocasierra bimetálica 1-3/4", truper código: 18096, clave: cob-1-3/4		TRUPER	Código: 18096 Clave: COBI-1-3/4	1-3/4"
Tablaroca	627	22	PZA	Disco para corte de metal 4-1/2" tipo 41, truper expert, código: 101454, clave: abt-335		TRUPER	Código: 101454 Clave: ABT-335	4-1/2" tipo 41
Albañilería	628	110	BULTO	Cemento fortaleza 50 kilogramos		FORTALEZA		50 KG



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 64 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Albañilería	629	22	BULTO	Mortero fortaleza de 50 kilogramos		FORTALEZA		50 KG
Albañilería	630	11	BULTO	Pegazulejo cemix 20 kilogramos	BLANCO	CEMIX		20 KG
Albañilería	631	5	BULTO	Cerofino 50 kg	BLANCO			50 KG
Albañilería	632	20	PZA	Varilla multimarca 3/8"				3/8"
Albañilería	633	3	KG	Clavo estándar 2 1/2" caja kilogramo				2 1/2"
Albañilería	634	20	KG	Alambre requemado				
Albañilería	635	12	M3	Arena de mina m3				
Albañilería	636	9	M3	Grava triturada caliza m3				
Albañilería	637	5	PZA	Cuchara para albañil, tipo filadelfia, pretul		TRUPER	CÓDIGO: 11234 CLAVE: CT-11B	11"
Albañilería	638	10	PZA	Disco de diamante, rin turbo, diámetro 4 1/2"		TRUPER	CÓDIGO: 12980 CLAVE: DID-245	4 1/2"
Albañilería	639	2	PZA	Flota profesional, 12", espesor 1/2"		TRUPER	Código: 15425 Clave: FL-12	12", ESPESOR 1/2"
Albañilería	640	2	PZA	Flota de esponja, 9-1/2", espesor 3/4", áspero,		TRUPER	Código: 15418 Clave: FL-10	9-1/2", ESPESOR 3/4"
Albañilería	641	5	PZA	Marro octagonal 4 lbs		TRUPER	CÓDIGO: 16508 CLAVE: MD-4M	4 LBS, MANGO MADERA 12"
Albañilería	642	1	PZA	Marro octagonal 8 lbs		TRUPER	CÓDIGO: 16511 CLAVE: MD-8M	8 LBS, MANGO MADERA 36"
Albañilería	643	3	PZA	Mazo de hule, 8 oz, pretul		PRETUL	CÓDIGO: 20565 CLAVE: MH-8P	8 OZ
Albañilería	644	2	PZA	Volteador , aluminio 6" (15 cm) x 2 1/2" (6.5 cm)		TRUPER	CÓDIGO: 15421 CLAVE: VOLT	6" (15 cm) x 2- 1/2" (6.5 cm)
Albañilería	645	10	PZA	Flexómetro pro-lock, placa metálica, 5 m, cinta 3/4"		TRUPER	CÓDIGO: 10747 CLAVE: FA-5M	5 M, CINTA 3/4"
Albañilería	646	1	PZA	Pala clásica carbonera, puño "y"		TRUPER	Código: 17158 Clave: PCAY	
Albañilería	647	5	PZA	Pala cuadrada, puño "y", truper		TRUPER	Código: 17161 Clave: PCY-P	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Albañilería	648	2	PZA	Pico-pico 5 lb, mango fibra de vidrio 36", truper		TRUPER	Código: 18649 Clave: PP-5M	5LB 36"
Albañilería	649	2	PZA	Talacho pico-pico, 5 lbs, mango madera 38", truper		TRUPER	Código: 102966 Clave: TP-5MM	5 LBS 38"
Albañilería	650	5	PZA	Mango de madera 36" para zapapicos y talachos de 4 a 7 lb		TRUPER	Código: 102792 Clave: MG-ZP-5M	36" 7 LB
Albañilería	651	5	PZA	Martillo pulido, 16 oz, uña curva, mango tubular, pretul		TRUPER	Código: 22270 Clave: SJ-16P	16 OZ
Albañilería	652	2	PZA	Machete estandar cacha remachada naranja		TRUPER	CÓDIGO: 15889 CLAVE: T-460-26P	26"
Albañilería	653	1	ROLLO	Manguera reforzada codigo: 102553		TRUPER	Código: 102553 Clave: MAN-1/2RM	1/2"
Albañilería	654	10	PZA	Broca para concreto sds 1/4 x 6" codigo: 11264		TRUPER	CÓDIGO: 11264 CLAVE: BS-1/4X	1/4 X 6"
Albañilería	655	5	PZA	Broca para concreto sds 5/16 x 6" codigo: 11269		TRUPER	CÓDIGO: 11269 CLAVE: BS-5/16X6	5/16 X 6"
Albañilería	656	5	PZA	Broca para concreto sds 3/8 x 6" codigo: 11272		TRUPER	CÓDIGO: 11272 CLAVE: BS-3/8X6	3/8 X 6"
Albañilería	657	2	JUEGO	Juego de 5 brocas sds plus codigo: 102364		TRUPER	Código: 102364 Clave: JBS-5	3/16 a 1/2"
Albañilería	658	30	PZA	Disco abrasivo para corte extrafino multimaterial 4 1/2"			1540M	4 1/2"
Albañilería	659	11	PZA	Hilo para albañil código: 14051	NARANJA	TRUPER	Código: 14051 Clave: HIL-65N	65 M
Albañilería	660	11	PZA	2 lapiz bicolor grueso para carpintero 101685		TRUPER	Código: 101685 Clave: LAP-18B	18CM
Electricidad	561	500	MTS	CABLE POT 14 MARCA KOBREX BLANCO				14



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 66 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

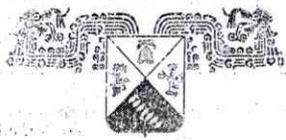
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Electricidad	662	200	MTS	CABLE THW CAL. 16 KOBREX				16
Electricidad	663	1500	MTS	CABLE THW CAL. 14 KOBREX				14
Electricidad	664	2200	MTS	CABLE THW CAL. 12 KOBREX				12
Electricidad	665	1000	MTS	CABLE THW CAL. 10 KOBREX				10
Electricidad	666	300	MTS	CABLE THW CAL. 8 KOBREX				8
Electricidad	667	5	PZA	CENTRO DE CARGA QO2 SOBREPONER SQUARED				QO2
Electricidad	668	500	PZA	CINTURON DE NYLON 30 CMS LONGITUD				30 CMS
Electricidad	669	210	PZA	CINTA DE AISLAR PLASTICA				
Electricidad	670	30	PZA	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO ARROW HART				
Electricidad	671	30	PZA	PLACA NYLON CONTACTO DUPLEX POLARIZADO				
Electricidad	672	20	PZA	FOTOCELDA TORK 127 V TO-2021				TORK 127 V TO-2021
Electricidad	673	20	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO115				QO115
Electricidad	674	30	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO120				QO120
Electricidad	675	50	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO130				QO130
Electricidad	676	2	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO220				QO220
Electricidad	677	2	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO230				QO230





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS.

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Electricidad	678	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO240				QO240
Electricidad	679	1	PZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED QO330				QO330
Electricidad	680	30	PZA	FOTOCELDA TORK 220 V TO-2024				220 V TO- 2024
Electricidad	681	15	PZA	BASE Y RECEPTACULO PARA FOTOCELDA TORK				
Electricidad	682	40	PZA	LAMPARA TUBULAR DE LED DE 18W TRANSPARENTE PHILCO				18W
Electricidad	683	20	PZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 20 W				20 W
Electricidad	684	100	MTS	CABLE USO RUDO 3X12 AWG				3X12 AWG
Electricidad	685	100	MTS	CABLE USO RUDO 3X10 AWG				3X10 AWG
Electricidad	686	21	PZA	SOQUET DE BAKELITA				
Electricidad	687	40	PZA	BASE PARA LAMPARA 2 PIN				2
Electricidad	688	20	PZA	CAJA THORSMAN				
Electricidad	689	4	PZA	CENTRO DE CARGA QO4 SOBREPONER SQUARED				QO4
Electricidad	690	20	PZA	CHALUPA GALVANIZADA				
Electricidad	691	20	PZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 1/2" REFORZADA				1/2"
Electricidad	692	20	PZA	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 3/4" REFORZADA				3/4"
Electricidad	693	50	PZA	CAJA DE TAQUETE THORSMAN DE 1/4"				1/4"
Electricidad	694	5	PZA	CAJA DE TAQUETE THORSMAN DE 5/16"				5/16"
Electricidad	695	2	PZA	CAJA DE TAQUETE THORSMAN DE 3/8"				3/8"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

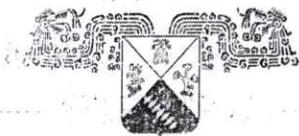
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Electricidad	696	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE 8X1"				8X1"
Electricidad	697	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE 8X1 1/4"				8X1 1/4"
Electricidad	698	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE X1 1/2"				1 1/2"
Electricidad	699	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE 10X1"				10X1"
Electricidad	700	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE 10X1 1/4"				10X1 1/4"
Electricidad	701	5	CIENTO	PIJA GALVANIZADA DE 10X1 1/2"				10X1 1/2"
Electricidad	702	20	PZA	CLAVIJA USO RUDO				
Electricidad	703	20	PZA	CONECTOR PARED DELGADA 1/2"				1/2"
Electricidad	704	30	PZA	CONECTOR PARED DELGADA 3/4"				3/4"
Electricidad	705	20	PZA	COPELE PARED DELGADA 1/2"				1/2"
Electricidad	706	20	PZA	COPELE PARED DELGADA 3/4"				3/4"
Electricidad	707	100	PZA	ABRAZADERA OMEGA 1/2"				1/2"
Electricidad	708	50	PZA	ABRAZADERA OMEGA 3/4"				3/4"
Electricidad	709	20	PZA	CONECTOR PARA CABLE USO RUDO 1/2"				1/2"
Electricidad	710	20	PZA	CONECTOR PARA CABLE USO RUDO 3/4"				3/4"
Electricidad	711	10	PZA	CURVA PARED DELGADA 1/2"				1/2"
Electricidad	712	10	PZA	CURVA PARED DELGADA 3/4"				3/4"
Electricidad	713	20	PZA	TUBO CONDUIT PVC PESADO 1/2"				1/2"
Electricidad	714	10	PZA	TUBO CONDUIT PVC PESADO 3/4"				3/4"
Electricidad	715	10	PZA	TUBO CONDUIT PVC PESADO 1"				1"
Electricidad	716	10	PZA	CURVA PVC PESADO 1/2"				1/2"





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Electricidad	717	10	PZA	CURVA PVC PESADO 3/4"				3/4"
Electricidad	718	20	PZA	CONECTOR PVC PESADO 1/2"				1/2"
Electricidad	719	21	PZA	CONECTOR PVC PESADO 3/4"				3/4"
Electricidad	720	20	PZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO 1/2"				1/2"
Electricidad	721	10	PZA	CONECTOR RECTO PARA TUBO LICUATITE 1/2"				1/2"
Electricidad	722	5	PZA	ROLLO DE CUERDA POLIPROPILENO 3/8"				3/8"
Electricidad	723	5	PZA	ROLLO DE CUERDA POLIPROPILENO 1/2"				1/2"
Electricidad	724	20	PZA	BROCAS DE CONCRETO SDS 1/4"X6" 11264 TRUPER				1/4"X6"
Electricidad	725	5	PZA	BROCAS DE CONCRETO SDS 5/16"X6" 11269 TRUPER				5/16"X6"
Electricidad	726	10	PZA	BROCAS DE CONCRETO SDS 3/8"X6" 11272 TRUPER				3/8"X6"
Electricidad	727	15	PZA	PAR DE GUANTES PIEL DE CABRA 14286 TRUPER				
Electricidad	728	2	PZA	PUNTA PLANA PARA DESARMADOR DE 2"				2"
Electricidad	729	20	PZA	PUNTA DE CRUZ PARA DESARMADOR DE 2"				2"
Electricidad	730	15	PZA	BOLA DE RAFIA CALIBRE 8				8
Electricidad	731	15	PZA	CONDULET RECTANGULAR FS-1 DE 1/2" RAWELT		RAWELT		FS-1 DE 1/2"
Electricidad	732	10	PZA	CONDULET RECTANGULAR FS-2 DE 3/4" RAWELT		RAWELT		FS-2 DE 3/4"



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 70 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Electricidad	733	10	PZA	CONDULET RECTANGULAR FSC-1 DE 1/2" RAWELT		RAWELT		FSC-1 DE 1/2"
Electricidad	734	10	PZA	CONDULET RECTANGULAR FSC-2 DE 3/4" RAWELT		RAWELT		FSC-2 DE 3/4"
JARDINERIA	735	2	PZA	Rastrillo recto, 16 dientes, mango 60'		TRUPER	17880	
JARDINERIA	736	40	PZA	Protector facial truper expert		TRUPER	101260	
JARDINERIA	737	40	PZA	Gafas de seguridad ahumada ajustables , Classic			141213	
JARDINERIA	738	20	PZA	Limpiador de carburador				470ML
JARDINERIA	739	200	M	Metro de manguera 3/4" 4 capas en rollo de 100 m		TRUPER	11127	3/4"
JARDINERIA	740	1	PZA	Metro de manguera 1/2" 4 capas en rollo de 100 m		TRUPER	19874	1/2"
JARDINERIA	741	60	PZA	Escoba de vara				
JARDINERIA	742	60	PZA	Tapón auditivo desechable de espuma con cordón				
JARDINERIA	743	1	PR	Cinta delimitadora precaución 350 m truper		TRUPER	13583	350 M
JARDINERIA	744	1	CAJA	Cinta delimitadoras peligro	ROJO		12585	
JARDINERIA	745	15	CAJA	Conos de precaución de pvc con reflejante			13123	
JARDINERIA	746	5	PZA	Desarmadores 33 puntas Truper		TRUPER	13595	
JARDINERIA	747	6	PZA	Embudo plástico 500 ml, cuello flexible con filtro, Truper		TRUPER	11207	500 ML
JARDINERIA	748	12	PZA	Lima plana, muza, 6'				6'
JARDINERIA	749	6	PZA	Lima redonda 4,8x200				4,8x200
JARDINERIA	750	1	PZA	Guía de lima FF 1 3/8" P				6'
JARDINERIA	751	1	PZA	Guía de lima FF 1.325"				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

JARDINERIA	752	1	PZA	Guía de lima FF 1/4"				
JARDINERIA	753	15	PZA	Bujía motobomba bpr6es honda				
JARDINERIA	754	15	PZA	Bujía para BPMR7A			BPMR7A	
JARDINERIA	755	75	PZA	Guantes de carnaza para electricista Truper			14289	
JARDINERIA	756	5	PZA	Tijera de jardinero PP10			00008820704	
JARDINERIA	757	4	PZA	Tijera corta setos			HS-W	
JARDINERIA	758	6	PZA	Serrucho plegable de 10', hoja curva				10'
JARDINERIA	759	15	PZA	Machete cinta estándar 24' cacha naranja				26'
JARDINERIA	760	21	PZA	Cabecal TAP-N-GO TECOMEC Grande Stihl		TECOMEC		
JARDINERIA	761	9	PZA	Cabecal de corte AutoCut 27*2				27*2
JARDINERIA	762	8	PZA	Aceite woodcutter barracadena 1 gal				1GL
JARDINERIA	763	10	PZA	Aceite para motor 2 tiempos 1 gal.				1GL
JARDINERIA	764	6	PZA	Hilo de corte 2.4 mm x 1053 m				
JARDINERIA	765	6	PZA	Hilo de corte 3.3 rollo de 570 mts. Stihl				570MTS
JARDINERIA	766	8	PZA	Pala carbonera puño 'Y'				
JARDINERIA	767	8	PZA	Bieldo para jardín 4 dientes, mango 48'			11003	
JARDINERIA	768	15	PZA	Escoba metálica negra reforzada con 24 dientes, cabeza recta				
JARDINERIA	769	280	PZA	Eslabones rollo cadena 1/4 pm 1.1. cod. 3670 000 2400				
JARDINERIA	770	280	ESL	Eslabones rollo cadena 3/8" PM 1.3/0.050" Cod. 3636 000 1640				
JARDINERIA	771	1	ESL	Arnes escalada completo 5 anillos Truper		TRUPER		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 72 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drrn@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

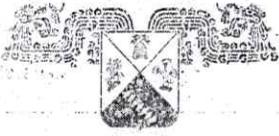
TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

JARDINERIA	772	1	PZA	Cuerda rollo alpinismo Speleo 12mm 100 mts				12 MM 10M
JARDINERIA	773	4	RR	Bote de plástico redondo de 120 lts. Marca Nacional				120 L
JARDINERIA	774	4	PZA	Machete ranchero, curvo			CURVO	
JARDINERIA	775	10	PZA	Aspersor metálico, tipo sapo de chorro fino			10351	
JARDINERIA	776	10	PZA	Aspersor metálico dos vías, estaca de 11'			10321	
Electricidad	777	80	PZA	Lampara lineal de luz Led con gabinete suspendido de aluminio 3 tonos de temperatura 3000K, 4000K 6000K ajustable, 130x13x7, con cable de acero para su instalación				
Electricidad	778	20	PZA	Lampara solar para exteriores con capacidad para 12 hrs de trabajo, carga completa de 5-6hora de luz solar, 100W/18V, batería de 45ah/6,4V lifepo4, 1168*400*280mm, Led chips 5050-144PCS, Lumen:9000LM, instalación de 7-8 metros.				
Herramientas	779	1	PZA	Bosch Sierra de Banco GTS 254, 1800W disco de 254mm		Bosch	GTS 254	
Materiales	780	1	PZA	Escalera de 3 peldaños	Blanco	Just Home Collection	3 peldaños	Ancho: 45 cm, Aito: 108 cm
Herramientas	781	1	PZA	Soldadora Inversor 160				
Materiales	782	1	PZA	Escalera extensible 24 pasos, fibra de vidrio 175 kg truper		Truper	24 pasos	175 kg





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Herramientas	783	1	PZA	Aspersora 4 tiempos 1.6 H.P. Tanque 25 litros 2 rociadores (uso agricola)	Stihl		1.6 HP. 25 Litros
Herramientas	784	1	PZA	Podadora truper con motor a gasolina 6HP, modelo P-622	Truper	P-622	6HP
Materiales	785	4	PZA	Guantes de carnaza			
Materiales	786	4	PZA	Guantes de carnaza suave		TRUPER	Código: 142M Clave: GU- 265
Materiales	787	3	PZA	Faja lumbar, talla ch, truper	TRUPER	10953	CHICA
Materiales	788	6	PZA	Faja lumbar, talla g, truper	TRUPER	14238	GRANDE
Materiales	789	3	PZA	Faja lumbar, talla xg, truper	TRUPER	10954	EXTRA GRANDE
Materiales	790	20	PZA	Guantes de polister recubiertos de nitrilo, m, truper	TRUPER	GU-152	MEDIANO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 2-A
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025.
OBJETO:	"Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

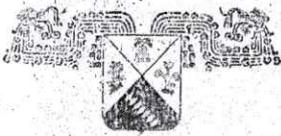
ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 2-B
"PROPUESTA ECONOMICA"

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025.
OBJETO:	"Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".

SUBPARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.
					TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamipa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno,
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx

76 de 84





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025.	
Objeto:	"Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura, plomería y de higiene y seguridad para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".	

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4 Formato A. Escrito libre.		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4 Formato B. Formato de acreditación. Obligatorio.</p>		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato C. Escrito libre.		





4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato D. Escrito libre.	
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4 Formato E. Escrito libre. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	
6	Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el servicio de administración tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4 Formato F. Escrito libre.	
7	Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4 Formato G. Escrito libre.	
8	Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 4 Formato H. Escrito libre.	
9	Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4 Formato I. Escrito libre.	
10	Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2025 "Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, herramientas, pintura y plomería para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" , de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato J. Escrito libre.	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

11	Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.		
12	Que los bienes a entregar serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso, con la calidad requerida por la convocante, comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.		
13	Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4. Formato M. Escrito libre.		
14	Que en caso de resultar ganador no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4. Formato N. Escrito libre.		
15	<p>Carta de garantías. carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año en herramientas, equipo eléctrico. • 6 meses en materiales, pintura, plomería, higiene y seguridad. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante.</p>		
16	Copia simple de comprobante de pago de las presentes bases.		
17	Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases; y demás documentación complementaria (fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.).		
18	<p>Deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Cédula de Identificación Fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. 		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Cédula de Identificación Fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>	
--	--

Se acepta propuesta técnica	SI	NO

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. Anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$	
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$	
I.V.A. 16%	\$	
TOTAL	\$	

Se acepta propuesta económica	SI	NO

Nota: el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 4
"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

Formato B
Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento **N°** (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva.: _____

nombre del apoderado o representante: _____

datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE
(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)



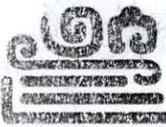
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso Uno, 81 de 84
Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3107, 3113 laura.romero@uaem.mx,
licitaciones.drmm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx





ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiste: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de "la contratante", durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue "la contratante" a "el proveedor" en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los servicios recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "la contratante", **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** "El proveedor" asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. fin de texto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**ANEXO 6
"MODELO DE PEDIDO"**

Frente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62019 TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAE671122G49 Dirección de Recursos Materiales TEL/FAX: 01(777)329-7023 www.uaem.mx		#PROVEEDOR: _____ INFORMACION DEL PROVEEDOR	
DATOS FISCALES NOMBRE: _____ DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ C.P.: _____ TEL.: _____ R.F.C.: _____ WEB: _____ E-MAIL: _____ Contacto: _____		INFORMACION DE COTIZACION No. COTIZACION: _____ DIA, MES Y AÑO TIEMPO DE ENTREGA: _____	
UNIDAD RESPONSABLE: _____ LUGAR DE ENTREGA: _____ DOMICILIO: _____ CONTACTO: _____ HORARIO: _____		DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PAQUETE 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA	
CODIGO, ISRN NUMERO DE PARTE: _____		PRECIO UNITARIO: _____ IMPORTE: _____	
OBSERVACIONES:		Subtotal Parcial \$ _____ Hoja anterior Desc. \$ _____ Subtotal IVA %g \$ _____ Total \$ _____	
IMPORTE EN LETRA		AUTORIZACION (M-1) GABRIELA MUÑOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES COTIZACION ESTI Y CUANDO COMPLETARLO	
FOLIO: _____		AUTORIZACION (M-2) EUGENIA RUBIO CORTES DIRECTORA GRAL. DE ADMON.	

IMPORTANTE LEER CLAUSULA DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION



